

Adultos mayores en condiciones de abandono en Jalisco

COLECCIÓN: INVESTIGACIÓN EVALUATIVA



Adultos mayores en condiciones de abandono en Jalisco. Investigación Evaluativa

Citación sugerida:

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2024). *Adultos mayores en condiciones de abandono en Jalisco*. Colección: Investigación Evaluativa 2024. Gobierno del Estado de Jalisco.

D.R. ©2024, Gobierno del Estado de Jalisco
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
C. Magisterio 1499-1er Piso, Miraflores
C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México

Diseño de la publicación: Carlos Ulloa Romero
y Brenda J. Palomera Pérez

Primera edición: **agosto de 2024**
Licencia de ISBN en trámite.

Esta publicación fue realizada de acuerdo a lo publicado en el Programa Anual de Evaluación 2023-2024 y financiada por el Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco.
Impreso en México / *Printed in México*

La reproducción total o parcial, directa o indirecta, del contenido de la presente obra, por cualquier medio, debe contar con la autorización expresa y por escrito del titular de los derechos patrimoniales, y siempre y cuando se cite la fuente, en términos de lo así previsto por la Ley Federal del Derecho de Autor y, en su caso, de los tratados internacionales aplicables.



Descarga digital

| | |
|--|-----------|
| Contenido | |
| Resumen | 7 |
| Introducción | 9 |
| Apartado metodológico | 13 |
| Marco Conceptual | 17 |
| Factores causales que caracterizan el abandono de adultos mayores en México | 23 |
| Dimensión y evolución de la problemática | 33 |
| Condiciones que generan el abandono en los adultos mayores | 35 |
| Marco descriptivo estadístico del problema | 35 |
| Las personas adultas mayores en Jalisco, estadísticas | 38 |
| Adultos mayores en el orden municipal en Jalisco, porcentajes, y datos desagregados por sexo | 39 |
| Municipios con mayor porcentaje de adultos mayores | 43 |
| ¿Cuántos adultos mayores son abandonados en Jalisco? | 43 |
| Acciones públicas, privadas y sociales | 45 |
| Conclusiones | 64 |
| Referencias bibliográficas | 72 |
| Anexos | 76 |
| Anexo 1. Apartado metodológico: tabla de conceptos | 77 |
| Anexo 2. Tabla de definiciones institucionales de personas adultas mayores | 83 |
| Anexo 3. Biografías breves de la persona investigadora y su equipo | 85 |
| Anexo 4. Términos de referencia | 86 |

DIRECTORIO

Gobierno del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Alfaro Ramírez

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera

Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Comité Técnico del Fideicomiso 10824, Fondo EVALÚA Jalisco

Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera

Presidenta del Comité Técnico y Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Lic. Gloria Judith Ley Ángulo

Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública
Secretaría de la Hacienda Pública

Mtro. Miguel Ángel Aceves Huitrón

Encargado de despacho del Enlace Administrativo, Secretaría de Administración

Lic. Aranzazú Méndez González

Coordinadora General, Coordinación General de Transparencia

Mtra. Anna Bárbara Casillas García

Coordinadora General, Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

L.A.F. José Luis Ayala Ávalos

Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, Contraloría del Estado

Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez

Secretaria Técnica del Comité y Directora General de Planeación y Evaluación Participativa, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Unidad de Evaluación

Titular

Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Equipo técnico

Mtra. Selene Liliana Michi Toscano

Directora de Evaluación para la Mejora Pública

Lic. Sugely Edith Salazar Delgadillo

Coordinadora de Análisis, Evaluación y Seguimiento

Lic. Nayely Ojeda Camacho

Coordinadora de Proyectos Estratégicos

Lic. Grettel Jaxiel Villaseñor Ramírez

Coordinadora General de Evaluación Institucional

Lic. María Fernanda Meza Carrión

Coordinadora General de Evaluación de la Gestión Pública Especialidad Sectorial

Lic. Ana Pamela Jiménez González

Coordinadora General de Seguimiento de Indicadores Institucionales

Lic. Juan José Nuño Anguiano

Coordinador General de Planeación y Seguimiento de Diseño, Gestión y Resultados de Programas Públicos

Dirección de Planeación Participativa para el Desarrollo

Dra. Mónica Mariscal González

Directora de Planeación Participativa para el Desarrollo

Mtro. Oswaldo Benítez González

Coordinador General de Planeación del Desarrollo en Gestión Municipal

Dra. Sonia Carrillo Llanos

Coordinador General de Planeación y Seguimiento Institucional del Poder Ejecutivo

Lic. Mayra Itzé Miramontes Campoy

Coordinador de análisis, evaluación y seguimiento

Equipo de investigación

Dra. Macarena Orozco Martínez

Investigadora titular

Mtra. Aurea Eunice Quezada Rodríguez

Lic. Francisco Miguel Aguirre Martínez

Asistentes de investigación

Contacto:

Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Gobierno del Estado de Jalisco

+52 (33) 3819 23 85 extensión 42385

Acrónimos y abreviaturas

| | |
|---------|--|
| CONEVAL | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social |
| IIEG | Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco |
| INAPAM | Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores |
| INEGI | Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática |
| LDPAM | Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| PAM | Persona Adulta Mayor |
| PNUD | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| SPPC | Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana |
| TdR | Términos de Referencia |
| UN | United Nations |

Índice de tablas y gráficos

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Objetivos y Estrategias del Programa Institucional del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores 2021-2024. | 24 |
| Tabla 2. Población de 60 años y más por entidad federativa 2020 | 33 |
| Tabla 3. Población Total, Población Adulta Mayor (PAM) (Total y en porcentaje) por Municipio y por Sexo 2020 | 35 |
| Tabla 4. Tabla de programas y acciones dirigidas a PAM | 43 |
| Tabla 5. Tabla de registro único de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores abril 2023 | 49 |

Índice de figuras

| | |
|---|----|
| Figura 1. Metodología | 13 |
| Figura 2. Esquema conceptual | 15 |
| Figura 3. Población de 60 años y más por grado de respeto recibido en el país hacia los derechos de su mismo grupo | 30 |
| Figura 4. Población de 60 años y más según principal problemática declarada a la que se enfrenta como grupo | 31 |
| Figura 5. Distribución de las mujeres de 60 años y más por condición de violencia en los últimos 12 meses según año de la encuesta en México | 32 |
| Figura 6. Distribución de las mujeres de 60 años y más por condición de violencia en los últimos 12 meses según año de la encuesta en Jalisco | 33 |

Resumen

El estudio se realizó con investigación documental de diversas fuentes (INEGI, IEEG, CONEVAL, entre otras) y una entrevista semiestructurada con un actor clave (investigador experto en el tema de personas adultas mayores).

El abandono es un concepto diverso (hay diferentes tipos o formas) y multidimensional (ocurre en diferentes ámbitos y espacios). En México, el abandono de personas adultas mayores PAM es una línea de investigación emergente, y hasta hoy en día se aborda como maltrato, vulnerabilidad, descuido, exclusión, discriminación, violencia.

Al respecto valga considerar lo siguiente: Secretaría del Bienestar y el Instituto de Personas Adultas Mayores (INAPAM), 2021:38: “Actualmente, resulta difícil determinar con precisión las condiciones en las que se encuentran las personas mayores del país, ya que algunas de las mediciones realizadas por las entidades responsables de la generación de información estadística, utilizaron criterios de edad que no corresponden a la establecida en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores o no fueron consideradas importantes sus aportaciones por lo que hay una ausencia de datos. Las estadísticas sobre el maltrato en la vejez son datos poco precisos, debido a que la mayoría de las personas mayores no denuncian los actos de violencia”.

Por lo anterior, con la información disponible, se procedió a caracterizar primeramente las condiciones demográficas y de vida de la población adulta mayor en México y en el estado de Jalisco. Partiendo de que, con base en la investigación documental realizada de acuerdo con la normativa en la materia

(Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores), y, las instituciones encargadas de generación de información sobre el tema en cuestión (INAPAM; INEGI, CONAPO), se define: **Personas Adultas Mayores (PAM)**: Aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad (Cámara de Diputados, 2002: 2).

Para el caso del estado de Jalisco, (Gobierno de Jalisco-SDIF, 2023: 29) plantea los siguientes factores críticos al respecto de las condiciones de vulnerabilidad de las PAM:

1. El descenso de la fecundación y mortalidad ha provocado cambios en la estructura demográfica de Jalisco.
2. Ascenso en la esperanza de vida, incrementándose la demanda de bienes y servicios hacia este sector de la población.
3. Emigración de la población en búsqueda de oportunidades laborales y económicas, provocando nuevas estructuras poblacionales en los municipios de Jalisco, predominando los adultos mayores.
4. Escasas o nulas oportunidades laborales para este grupo poblacional, pese a tener la funcionalidad e interés para seguir desempeñándose laboralmente.
5. Abandono de la familia o falta de apoyo hacia el adulto mayor, para que cubra sus necesidades primordiales.
6. 20% de las personas adultas mayores no cuentan con afiliación a una institución de servicio de salud.

Respecto a la conceptualización del Abandono, se consideró como: La falta de acción deliberada o no para atender de manera integral las necesidades de una persona mayor que ponga en peligro su vida o su integridad física, psíquica o moral (Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, 2015; citada en SEGOB, 2023:2).

Aproximando las principales causas del abandono de PAM en México y en Jalisco puede decirse que son:

- » Enfermedad y dependencia, condiciones que, en la mayoría de los casos, con el paso del tiempo tienden a empeorar.
- » Creciente demanda de cuidados y atención, y las personas cuidadoras están muchas de las veces “sobrecargadas” física, económica y emocionalmente.
- » Carencia de recursos económicos. La pauperización de las familias hace que no se pueda mantener los cuidados de largo plazo de las PAM.
- » Despojo o disputas por el acceso a los mismos propiedad de PAM.
- » Las instancias y políticas públicas que proporcionan servicios, atención y cuidados a (PAM) son escasas.
- » Aún no se está visibilizando socialmente el “abandono” de las PAM. Se “piensa” que el hecho de vivir bajo el mismo techo implica “estar” cuidando y atendiendo los requerimientos y necesidades físicas, biológicas, psicológicas, emocionales, etc. de las PAM.
- » En los hogares se tiende a invisibilizar las necesidades y demandas de cuidados de PAM.
- » Ante la imposibilidad (física, emocional, o de otro tipo) de “cuidar” se termina

por “naturalizar y normalizar” el “abandono”, el “auto abandono” y la “negligencia”. En este sentido vale acotar que las formas de “abandono” pueden ser múltiples en el sentido de ser cualquier acto que implique: aislamiento, rechazo, exclusión, discriminación, violencia, maltrato, desatención/descuido, y cualquier “falta” a lo que se ha conceptualizado como derechos humanos.

- » Migración de población joven.

Las principales consecuencias del abandono hacia las Personas Adultas Mayores (PAM) son: el aceleramiento en procesos de enfermedad, envejecimiento, y la muerte. En México y en Jalisco, no se cuenta al día de hoy con generación de información que dé cuenta de PAM en condiciones de abandono, éste no ha sido conceptualizado e identificado aún como problema público y por tanto las políticas o programas públicos dirigidos a atender dicha situación son prácticamente inexistentes.



Introducción



Introducción

En México, y en Jalisco, los cambios demográficos, entre ellos, el aumento de la Población Adulta Mayor (PAM), son una cuestión necesaria de visibilizar y atender, cada vez más, con carácter de urgente. Las necesidades de atención y cuidado de dicho grupo poblacional aumentan aceleradamente, situándoles en condiciones de profunda vulnerabilidad social, “abandonados” y “excluidos” socialmente, aún dentro de los ámbitos familiares.

Es en este orden de ideas, que este *Policy Brief* (investigación evaluativa) abona a conocer, comprender y analizar datos sobre la demografía, condiciones de vida y de vulnerabilidad de la PAM en el estado de Jalisco, para aportar a la construcción y consolidación de política pública en la materia. El estudio se realizó con investigación documental de diversas fuentes (INEGI, IIEEG, CONEVAL, entre otras) y una entrevista semiestructurada con un actor clave (investigador experto en el tema de personas adultas mayores).

El texto, en primer lugar presenta un resumen de la investigación, posteriormente el apartado metodológico que explica brevemente los objetivos, alcances, metodología y técnicas de investigación. Luego, un marco conceptual, sobre los significados de “abandono” y “vejez”. En seguida, se encuentra la matriz de investigación, la cual remite dentro de esta a los siguientes apartados del documento que van dando respuesta a las preguntas guía requeridas (en los Términos de Referencia) en dicha matriz. El siguiente apartado, dimensión y evolución de la problemática, da cuenta de los principales datos y estadísticas sobre la estructura demográfica, condiciones de

vida y de vulnerabilidad de personas adultas mayores, así como a las preguntas de la matriz referidas para datos de Jalisco. Luego, se aborda una breve revisión de acciones públicas, privadas y sociales. El último apartado son las conclusiones. Al final, se agregan relación de fuentes y anexos con información complementaria





Apartado metodológico



Apartado metodológico

Objetivo general

Realizar una investigación (Policy Brief) sobre “Adultos mayores en condiciones de abandono en Jalisco” problemática de urgente atención en coyuntura de agenda pública-social y condiciones estructurales de reto para el desarrollo del estado, a fin de integrar evidencias de lo avanzado durante los últimos años y retos en un horizonte 2030.

Objetivos específicos

1. Desarrollar una introducción que delimite concretamente el problema.
2. Construir un marco conceptual que oriente sobre la temática y sus categorías y variables a analizar.
3. Desarrollar un marco descriptivo estadístico del problema exponiendo evidencia disponible a la fecha. Este ejercicio puede proponer nueva información a partir de la construcción de índices o indicadores.
4. Revisar las principales políticas, programas e intervenciones públicas y privadas federales, estatales y municipales que atienden la temática y especificar sus particularidades.

Ofrecer conclusiones sobre el problema analizado.

Alcances

Identificar hallazgos a partir de un *análisis de gabinete*, con base en la información pública

disponible hasta el momento y de libre acceso, así como, de la documentación normativa y de planificación de la temática: adultos mayores en condiciones de abandono en el estado de Jalisco. Los alcances de la investigación se sujetan a lo establecido en los Términos de Referencia (TdR) proporcionados por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.

Metodología de la investigación

La metodología empleada en el presente proyecto combina investigación de gabinete de fuentes como: ONU, CEPAL, INEGI, IIEG, CONEVAL, Gobierno de México, Gobierno del Estado de Jalisco, entre otras, y trabajo de campo (entrevista semiestructurada), por lo que puede considerarse descriptiva-analítica-cualitativa. Dicha metodología se planteó de acuerdo con lo requerido en los TdR por lo que se determinó que es la adecuada para el conocimiento, comprensión, y análisis del problema público en cuestión.

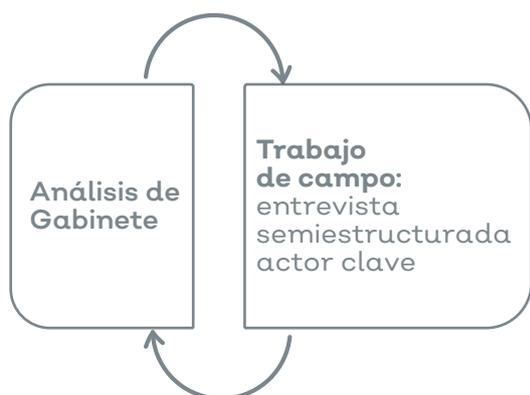
En este orden de ideas, para resaltar la importancia de la metodología cualitativa en el análisis de problemas públicos, valga también retomar lo que señala, (Martínez, 2023: 69):

La metodología cualitativa permite comprender y profundizar sobre el problema público de estudio, observando el ambiente en que los individuos involucrados actúan y considerando su percepción y relación con el contexto (Hernández, Fernández y Batista, 2003, p. 358); permite además, describir

cualidades, características y condiciones del fenómeno social de estudio; brindando las técnicas y los métodos para el entendimiento y la profundidad de los hallazgos (Muñoz, 2011, p. 129).

Con relación al trabajo de gabinete, se priorizó la búsqueda, revisión, organización, sistematización y análisis de información pública disponible y de libre acceso (estadística, documentación normativa, entre otros sobre el tema en cuestión). Con relación a lo segundo, (trabajo de campo), se realizaron dos entrevistas semiestructuradas a personas actoras clave en el tema.

Figura. 1. Metodología



Fuente: elaboración propia.

A manera de ejemplo, algunas de las principales referencias utilizadas en el presente documento fueron:¹

CONEVAL, (2020). Pobreza y personas mayores en México, 2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/adultos_mayores/Pobreza_personas_mayores_2020.pdf.

IIEG, (2023). Día del Adulto Mayor 2023. <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2023/08/D%C3%ADadelAdultoMayor2023.pdf>.

INEGI, (2023b). Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (INEGI, 202, ENASIC,

2022). https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENASIC/ENASIC_23.pdf.

INEGI, (2022). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE n 2022) https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/1_a_enoe_nota_intro_nueva_edicion.pdf.

Gobierno de Jalisco, (2023). Mis Programas, Sistema de programas públicos. Consultado el 25 de octubre de 2023. <https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/sistemaDeProgramasPublicos>.

Trabajo de campo

La entrevista semiestructurada es una técnica de investigación propia de la metodología cualitativa, que a partir del diálogo y la reflexividad entre las personas genera nuevo conocimiento. Es un tipo de entrevista que: tiene una secuencia de temas y algunas preguntas sugeridas. Presenta una apertura en cuanto al cambio de tal secuencia y forma de las preguntas, de acuerdo con la situación de los entrevistados (Álvarez, 2014: 111)

Dado que las temáticas, objetivos de investigación y algunas preguntas guías a atender ya venían planteadas en los TdR es que se consideró conveniente realizar este tipo de entrevista. Los criterios de selección de la persona entrevistada fueron:

- » Investigación, formación, y/o experiencia en el tema de PAM.
- » Conocimiento situado/marco de referencia sobre las condiciones de vida de PAM en el estado de Jalisco.
- » Conocimiento/formación, y/o experiencia en políticas públicas.

¹ Se muestra la lista completa de referencias al final del documento.



**Marco
conceptual**



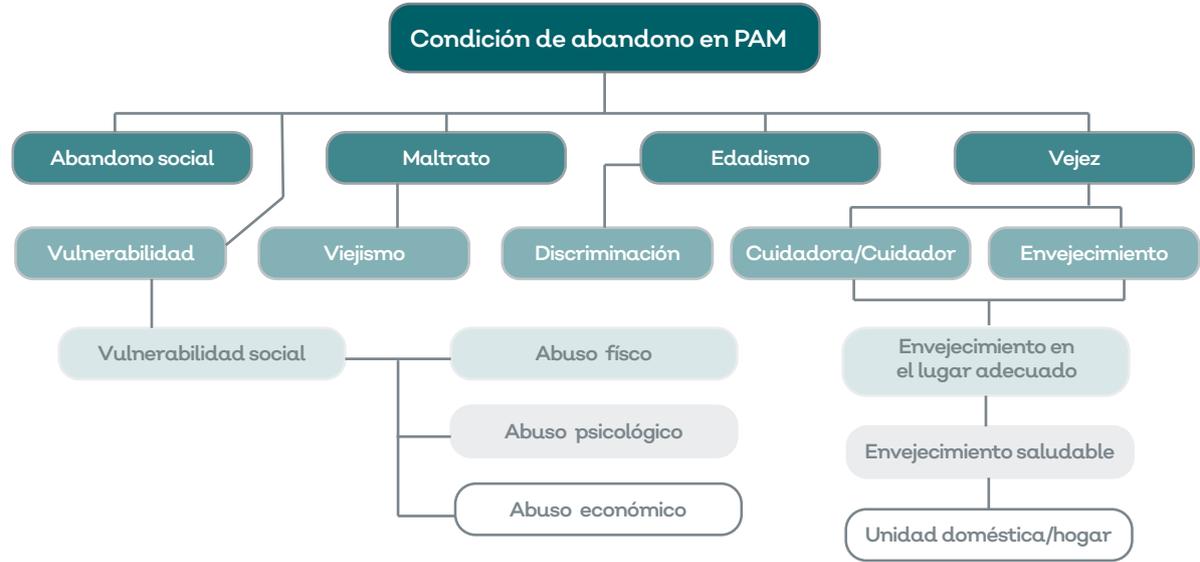
Marco conceptual

El marco conceptual es resultado directo de la investigación de gabinete que se llevó a cabo, para conceptualizar el abandono de PAM, se aborda conceptos relativos al contexto social en que viven las personas adultas mayores, quienes por su condición de vulnerabilidad tienen un alto riesgo de sufrir discriminación, maltrato y edadismo.

Así mismo, es importante destacar que la ONU, en conjunto con otros organismos internacionales impulsan la resignificación de la vejez, utilizando conceptos que se adecúan

a los contextos sociales que se enfrentan las PAM, envejecimiento saludable y en el lugar adecuado, están relacionados directamente con el hogar, desde dónde se pugna por la toma de conciencia, ya que recordemos, el abandono puede manifestarse dentro del mismo hogar, con la presencia de otros miembros de la familia, no necesariamente se refiere a una persona adulta mayor viviendo sola. La interconexión de los conceptos permite entender la multicausalidad por la que una PAM puede estar en riesgo o en condición de abandono.²

Figura 2. Esquema conceptual



Fuente: elaboración propia.

2 Para una consulta más detallada de cada concepto, remitirse a los anexos 3 y 4.

Tabla 1. Matriz de investigación

| MATRIZ DE INVESTIGACIÓN | | | | |
|---|--|---|---|---|
| Objetivos de investigación | Preguntas | Temas de análisis | Diseño de investigación, técnicas de recolección | Fuente |
| Desarrollar una introducción que delimite concretamente el problema. | <p>¿Cuáles son las características socio históricas del abandono de adultos mayores en México?</p> <p>¿Cuál fue la razón por la que este fenómeno se comenzó a intervenir formalmente y desde cuándo?</p> <p>¿Desde cuándo se lleva registro y México qué lugar ocupa en el mundo, respecto a la incidencia de adultos mayores en condiciones de abandono?</p> | Factores causales que le caracterizan (socioeconómicas-culturales): | Investigación de gabinete, sistematización de información, búsqueda de datos en fuentes oficiales, abiertas al público | INEGI, CONEVAL, Secretaría del Bienestar-INAPAM, Gobierno de Jalisco-SDIF Mayor detalle remitirse al apartado 1.1, del presente documento. |
| | <p>¿Por qué los adultos mayores son abandonados?</p> <p>¿Cuáles son las condiciones que generan el abandono en los adultos mayores?</p> | | Investigación de gabinete, sistematización de información, búsqueda de datos en fuentes oficiales, abiertas al público. Trabajo de campo, | |
| Construir un marco conceptual que oriente sobre la temática y sus categorías y variables a analizar | <p>¿Qué es el abandono de adultos mayores? (Poner énfasis en que el abandono no son adultos mayores en la calle, pueden estar dentro del hogar y vivir en condiciones de abandono.)</p> <p>¿Cuál es el rango de edad que abarca a los adultos mayores?</p> <p>Condiciones: Pobreza, enfermedad, resentimiento familiar y dependencia física y económica.</p> | Marco teórico conceptual. Encuadre general del tema | Investigación de gabinete | Convención Interamericana Sobre La Protección De Los Derechos Humanos De Las Personas Mayores. Organización Mundial de la Salud, y otros diversos autores y autoras. Mayor detalle: Remitirse a la figura 2. y al apartado 1.4 1.5. Y anexo 3 del presente documento. |

| MATRIZ DE INVESTIGACIÓN | | | | |
|---|--|---|---|---|
| Objetivos de investigación | Preguntas | Temas de análisis | Diseño de investigación, técnicas de recolección | Fuente |
| Desarrollar un marco descriptivo estadístico del problema exponiendo evidencia disponible a la fecha. Este ejercicio puede proponer nueva información a partir de la construcción de índices o indicadores. | <p>¿A nivel nacional, Jalisco qué lugar ocupa en porcentaje de adultos mayores y a cuánto asciende en números absolutos?</p> <p>¿Cuántos adultos mayores hay en los municipios de Jalisco, qué porcentaje representan y diferenciar por sexo?</p> <p>¿Cuáles son los municipios con mayor porcentaje de adultos mayores?</p> <p>¿Cuántos adultos mayores son abandonados en Jalisco?</p> | <p>Evolución y dimensión de la problemática</p> | <p>Investigación de gabinete, sistematización de información, búsqueda de datos en fuentes oficiales, abiertas al público</p> | <p>INEGI, IIEG, mayor detalle: Remitirse al apartado 1.9. y al anexo 4, tabla 5, del presente documento.</p> |
| Revisar las principales políticas, programas e intervenciones públicas y privadas federales, estatales y municipales que atienden la temática y especificar sus particularidades | <p>¿Cuáles son las políticas, programas e intervenciones de índole público?</p> <p>¿Cuáles son las políticas, programas e intervenciones de índole privado?</p> <p>¿Cuáles son las políticas, programas e intervenciones de índole social?</p> <p>¿En qué medida estas intervenciones tienen congruencia con el problema o con los factores que condicionan su incidencia? (Anexo 6)</p> | <p>Identificación de políticas, programas e intervenciones:</p> <p>Análisis de congruencia a la solución a las problemáticas y factores causales:</p> | <p>Investigación de gabinete, sistematización de información, búsqueda de datos en fuentes oficiales, abiertas al público</p> | <p>INAPAM, Gobierno del estado de Jalisco, mayor detalle: remitirse a la tabla 4, del presente documento.</p> |
| Ofrecer conclusiones sobre el problema analizado. | <p>¿Existe actualmente alguna condición que beneficie la atención del problema?</p> <p>¿Hay alguna variable de posible atención que permita un enfoque efectivo para reducir el problema?</p> | <p>Fortalezas y oportunidades</p> | <p>Análisis de información.</p> | <p>Elaboración propia. Remitirse al apartado conclusiones del presente documento y anexo 2.</p> |

Fuente: formato tomado de TdR, 2023. SPPC



3

**Factores causales
que caracterizan el
abandono de adultos
mayores en México**



Factores causales que caracterizan el abandono de adultos mayores en México

Características socio-históricas del abandono de adultos mayores en México

Entre las complejas realidades sociales de hoy día se hace cada vez más presente el “descuido” o “abandono” en términos reales de las personas adultas mayores, pues, aun “habitando” o “viviendo” con sus familias, lo cierto es que en México 8 de cada 10 personas de este grupo poblacional no están recibiendo cuidados en el hogar, de acuerdo con la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (INEGI, 2023b).

Del total de la población de personas adultas mayores (20 millones), se estimó que hay 2.9 millones de personas con discapacidad o dependencia, de las cuales casi dos terceras partes (65.2%) recibían cuidados en su hogar. Por su parte, de las 17.1 millones de personas adultas mayores sin discapacidad o dependencia, 22.4% recibían cuidados en su hogar y **77.6% no los recibían**. De estos, solo 0.2% asistía a una casa de día, centro de atención, guardería de día, u otro servicio de cuidados, mientras que 3.6% señaló que «requeriría de cuidado adicional», siendo el de personal de enfermería, persona cuidadora o de compañía el que resultó con el porcentaje más alto (65.1%) (INEGI, 2023b:3).

Ante el crecimiento de la población adulta mayor y sus necesidades, así como ante la escasa corresponsabilidad social, ya que

prácticamente ningún actor quiere asumir “responsabilidad” ante las necesidades y demandas de cuidado de (PAM) es pertinente reflexionar sobre los problemas que se están suscitando dentro de este grupo poblacional, siendo sin duda el descuido, la exclusión social, y el abandono algunas de las problemáticas que requieren mayor atención, pues en México aún hay resistencias socioculturales y fuertes limitaciones económicas para “llevarles” a “casa hogar”, “asilos”, “casas de reposo” u otros espacios similares (que además son insuficientes), y, aunque habría también que profundizar en las condiciones de abandono por parte de las familias a las personas adultas mayores en dichos espacios, lo cierto es que parece ser que mucho de los descuidos, exclusiones o segregaciones también ocurren al interior de las familias, así como también es cierto que cada vez más personas de este grupo etario se enfrentan al abandono en total soledad por diversas circunstancias de sus trayectorias vitales.

Es decir, parece ser que en México llegar a la adultez mayor, es una condena a “sobrevivir” esta etapa de la vida entre el descuido, la soledad, la discriminación, las violencias, maltratos: en el abandono, lo que entre otras consecuencias puede traer la indigencia o la muerte; todas diversas violaciones a derechos humanos fundamentales: el derecho a la vida, a vivir sin violencias, a la salud, al cuidado.

Por lo anterior, es que aquí se presentan algunas de las principales características de

las condiciones de vida de (PAM) en México, para una mejor comprensión de las situaciones y riesgos de abandono a las que pueden estar expuestas:

- » Para 2023 había más personas mayores de 60 años que menores de 4 años. 20 millones de personas tienen 60 años y más (INEGI, 2023b), 15.26% aproximadamente.
- » La mayoría de las personas ocupadas de 60 años y más laboran por cuenta propia (49%), le siguen las y los trabajadores subordinados y remunerados (38%). En México, 70% de las personas adultas mayores ocupadas trabaja de manera informal (INEGI, 2022).
- » Personas de 60 años y más según si recibe cuidados. 71.2% no recibe y 28.8% recibe cuidados (INEGI, 2023b).
- » El grupo con la mayor cobertura de cuidados fueron las y los infantes de hasta 5 años, con 99.0 por ciento. El segundo lugar lo ocupan las y los menores de 6 a 11 años (93.0%), seguidos por las y los adolescentes de 12 a 17 años (65.9%), las personas con discapacidad o dependencia (61.5%) y las personas adultas mayores (22.4%) (INEGI, 2023b).
- » De acuerdo con la ENIGH 2020, en México había 35.7 millones de hogares, de los cuales, en más de nueve millones (25.3 %) residía al menos una persona de 65 años o más (CONEVAL, 2020).
- » En los hogares con personas de 65 años o más fue frecuente identificar la estructura ampliada (41.2%), que significa que están constituidos por el jefe (a) y su grupo familiar primario más otros grupos familiares u otros parientes (CONEVAL, 2020).
- » Otra de las características de los hogares con personas de 65 años o más es que el 17.5% de estos tenían una estructura unipersonal, lo que significó que solo habitaba una persona mayor (CONEVAL, 2020).
- » Dentro de la población mayor de 65 años, en 2020, menos de una cuarta parte (22.9%) vivía en localidades rurales, lo que equivale a 2.7 millones de personas. Un mayor porcentaje de personas mayores residen en el ámbito urbano (77.1%) (CONEVAL, 2020).
- » En 2020, el 43.9 % de la población en el país se encontraba en situación de pobreza. Sin embargo, la incidencia en las personas de 65 años o más fue menor (37.9%) (CONEVAL, 2020). Redondeando 4 de cada 10 PAM.
- » Al analizar la incidencia de pobreza en las personas de 65 años o más por entidad federativa, se identificó que, al sur del país, en Oaxaca, Guerrero, Puebla y Chiapas más de la mitad de este grupo etario en 2020 se encontraba en esta situación (CONEVAL, 2020).
- » De las seis carencias sociales que contempla el CONEVAL para la medición de la pobreza, la de rezago educativo fue la de mayor incidencia entre las personas de 65 años o más en 2020, seguida de la carencia por acceso a la seguridad social, mientras que, las carencias por acceso a los servicios de salud, por acceso a los servicios básicos en la vivienda y por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad se presentaron en 2 de cada 10 personas de este grupo poblacional, y la carencia por calidad y espacios de la vivienda fue la de menor incidencia (CONEVAL, 2020).
- » Para 2050 las mujeres de 60 años y más representarán 23.3% del total de población femenina y los hombres constituirán 19.5% del total de la masculina (INMUJERES, 2015).

- » Los problemas más importantes que afectan a las personas adultas mayores están relacionados con la pobreza: ingresos insuficientes, sea por falta de acceso a empleos de calidad o por pensiones escasas o de monto insuficiente; dependencia económica de sus familias o del Estado, así como alimentación y atención médica insuficiente. Pero también hay otros desafíos relacionados con política pública; espacios no accesibles; falta de una política de cuidado, albergues y casas hogar con recursos y regulación suficiente, y otras medidas de inclusión social (CONAPRED, S.f.).
- » Las mujeres tienden a caer en la pobreza más al final de sus días porque pocas tienen pensión a pesar de que su esperanza de vida es mayor. Una mujer al dejar de trabajar necesitará más recursos (Ríos, 2022).
- » Del total de personas de 15 años y más en el país, que brindaron cuidados a integrantes del propio hogar u otros hogares 75.1% era mujer y 24.9%, hombre. En cuanto a horas a la semana en labores de cuidados, las mujeres dedicaron, en promedio, 37.9, mientras que los hombres, 25.6. La diferencia es de más de 12 horas semanales. De las personas que proveen cuidados en el hogar, el porcentaje de cuidadoras principales, 86.9% correspondió a mujeres y 13.1%, a hombres (INEGI, 2023b).
- » Tendencia a que las cuidadoras sean abandonadas. Por ejemplo, en Jalisco, de acuerdo con una nota del informador (diciembre, 2023³) los datos referenciados del DIF de Gobierno del Estado de Jalisco muestran que el abandono de personas mayores

en la entidad crece considerable y aceleradamente: “En 2019 se reportó sólo una mujer de 70 años abandonada en Guadalajara. El 2020, año de la crisis sanitaria, sólo fueron tres, pero en 2021 aumentó a seis y el año pasado a 32. Este 2023 suman 60 casos, la mayoría mujeres (49)”, lo que equivale al 82%.

Para el caso del estado de Jalisco, (Gobierno de Jalisco-SDIF, 2023: 29) plantea los siguientes factores críticos al respecto de las condiciones de vulnerabilidad de las (PAM):

1. El descenso de la fecundación y mortalidad han provocado cambios en la estructura demográfica de Jalisco.
2. Ascenso en la esperanza de vida, incrementándose la demanda de bienes y servicios hacia este sector de la población.
3. Emigración de la población en búsqueda de oportunidades laborales y económicas, provocando nuevas estructuras poblacionales en los municipios de Jalisco, predominando los adultos mayores.
4. Escasas o nulas oportunidades laborales para este grupo poblacional, pese a tener la funcionalidad e interés para seguir desempeñándose laboralmente.
5. Abandono de la familia o falta de apoyo hacia el adulto mayor, para que cubra sus necesidades primordiales.
6. 20% de las personas adultas mayores no cuentan con afiliación a una institución de servicio de salud.

3 <https://www.informador.mx/ideas/Abandonan-60-ancianos-en-la-ZMG-este-ano-20231219-0029.html>

Antecedentes de intervención del fenómeno

Hacia las últimas décadas del siglo XX, ante los cambios demográficos en México (disminución de la natalidad y aumento en la esperanza de vida) surge el Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores (INAPAM).

Las acciones a favor de las personas adultas mayores se institucionalizaron en la Administración Pública Federal, el 22 de agosto de 1979, fecha en que la Secretaría de Salubridad y Asistencia publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de creación de dicho Instituto como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto sería **“...proteger, ayudar, atender, y orientar a la vejez mexicana y estudiar sus problemas para lograr las soluciones adecuadas...”** (Secretaría del Bienestar-INAPAM, 2021:5).

En este orden de ideas, en junio de 2002 se promulga la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (PAM), donde en el Título cuarto, Capítulo I, Artículo 10 se establecen los objetivos de la Política Nacional para las (PAM). A continuación se rescatan solo algunas de las fracciones de dicho artículo que para los fines de esta investigación se consideraron más importantes:

I. Propiciar las condiciones para alcanzar y mantener los altos niveles de calidad de vida física y mental a fin de que puedan ejercer plenamente sus capacidades en el seno de la familia y de la sociedad, incrementando su autoestima y preservando su dignidad como ser humano; II. Garantizar a las personas adultas mayores el pleno ejercicio de sus derechos, sean residentes o estén de paso en el territorio nacional; III. Garantizar igualdad de oportunidades y una vida digna, promoviendo la defensa y representación de sus intereses; IX. Impulsar el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores observando

el principio de equidad de género, por medio de políticas públicas, programas y acciones a fin de garantizar la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades de hombres y mujeres así como la revalorización del papel de la mujer y del hombre en la vida social, económica, política, cultural y familiar, así como la no discriminación individual y colectiva hacia la mujer; X Fomentar la permanencia, cuando así lo deseen, de las personas adultas mayores en su núcleo familiar y comunitario (Cámara de Diputados, 2002: 8-9).

Ahora bien, al respecto de la política pública en cuestión, el Programa Institucional del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores 2021-2024, plantea los siguientes objetivos y estrategias de intervención:

Tabla 2. Objetivos y Estrategias del Programa Institucional del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores 2021-2024

| Objetivos | Estrategias |
|--|--|
| <p>Objetivo 1. Promover una cultura de envejecimiento y vejez con bienestar y perspectiva de derechos humanos.</p> | <p>Estrategia prioritaria 1.1.- Incorporar la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar, de derechos humanos y género; de manera transversal, en los planes, programas y acciones de la federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías.</p> |
| | <p>Estrategia prioritaria 1.2.- Promover una imagen social de la vejez que dignifique a las personas mayores, reconozca sus aportaciones presentes y potenciales y combata estereotipos.</p> |
| | <p>Estrategia prioritaria 1.3.- Promover el reconocimiento, difusión, protección y garantía de los derechos específicos de las personas mayores.</p> |
| | <p>Estrategia prioritaria 1.4.- Promover la participación de las personas mayores, especialistas y personas interesadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a este sector poblacional.</p> |
| <p>Objetivo 2. Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas mayores a través de acciones orientadas al cuidado.</p> | <p>Estrategia prioritaria 2.1.- Fortalecer el funcionamiento de las instituciones públicas y privadas que brindan atención a personas mayores para favorecer su bienestar.</p> |
| | <p>Estrategia prioritaria 2.2.- Brindar servicios de cuidados para personas mayores, que constituyan también un mecanismo de apoyo para la formación de profesionales en la atención y cuidado de esta población</p> |
| | <p>Estrategia prioritaria 2.3.- Brindar servicios que promuevan la inclusión social y económica de las personas mayores.</p> |
| <p>Objetivo 3. Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas mayores.</p> | <p>Estrategia prioritaria 3.1.- Implementar acciones de vinculación y coordinación con los tres órdenes de Gobierno para la incorporación de la perspectiva de envejecimiento y vejez con bienestar y enfoque de derechos humanos.</p> |
| | <p>Estrategia prioritaria 3.2.- Fomentar la participación intersectorial mediante acciones que contribuyan al ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores.</p> |
| | <p>Estrategia prioritaria 3.3.- Impulsar acciones de coordinación con el poder legislativo y judicial que contribuyan al reconocimiento de las personas mayores como titulares de derechos.</p> |
| | <p>Estrategia prioritaria 3.4.- Fomentar la participación de instituciones educativas y de investigación para la generación de información que apoye la toma de decisiones que contribuyan al bienestar de las personas mayores.</p> |

Fuente: elaboración propia con base en la Secretaría del Bienestar-INAPAM, (2021), Programa Institucional del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores 2021-2024.

Sobre los retos que plantea la política pública para las PAM en México, desde hace tiempo, (González, 2007: 4-5) ya señalaba:

Las acciones del Instituto se encuentran en este momento bajo el paradigma de dos grandes enfoques, el primero de los cuales todavía visualiza a la vejez como una etapa de carencias de todo tipo: económicas, por la falta de ingresos; físicas, expresadas con la falta de autonomía; y sociales, debido a un carencia de papeles sociales definidos, en la cual el Estado dirige sus acciones preferentemente a otorgar paliativos para superar esas carencias e “integrar” a estas personas al conjunto de la sociedad y se percibe como el responsable mayor de la aplicación de la política social. El otro es el enfoque de derechos, de concepción más avanzada, que se vincula con el concepto de calidad de vida y promueve la participación de las personas adultas mayores en el concierto social. En él se trasciende la esfera individual e incluye los derechos sociales y ambientales, lo que significa procurar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de las personas. Aquí, el papel del Estado no puede soslayarse; sin embargo, tiene que ser reforzado por la sociedad en su conjunto y por los diferentes actores sociales.

Personas adultas mayores en condiciones de abandono en México: registro e incidencia

En México, desde la promulgación del día internacional de las personas de edad, por la ONU, el 1ro de octubre de 1990, INEGI “presenta indicadores sobre las personas de 60 años y más: el porcentaje de población que representan, su estructura por edad y sexo y las condiciones en las que se insertan en el mercado laboral.” (INEGI:2022).

Entre las instituciones encargadas de llevar la política para personas adultas mayores, se

encuentra el INAPAM, como organismo rector de la política social para las PAM en México, sin embargo, y a pesar de localizar varios documentos⁴ que coinciden con la importancia de la protección en materia de DDHH para las PAM, “Actualmente, resulta difícil determinar con precisión las condiciones en las que se encuentran las personas mayores del país, ya que algunas de las mediciones realizadas por las entidades responsables de la generación de información estadística, utilizaron criterios de edad que no corresponden a la establecida en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores o no fueron consideradas importantes sus aportaciones por lo que hay una ausencia de datos de aproximadamente 4,610,529 personas de entre 60 y 64 años(2) que impide generar un diagnóstico más acabado”(Secretaría del Bienestar-INAPAM, 2021).

Definiendo el abandono de adultos mayores

La investigación de gabinete llevada a cabo para dar respuesta a esta interrogante giró en torno a 3 ámbitos de investigación, categorizados así dada la naturaleza de la información: DDHH, Académico y desde el Sector Salud. Entendiéndose este último como las instituciones encargadas de la política de salud del país, como IMSS, INAPAM, y, de manera focalizada Instituto Nacional de Geriátrica (INGER). Para el caso del primer ámbito, se ha conceptualizado desde diversas normatividades, destacando la publicación del DOF, que conceptualiza el abandono de una PAM, en su artículo 2 como “La falta de acción deliberada o no para atender de manera integral las necesidades de una persona mayor que ponga en peligro su vida o su integridad física, psíquica o moral”(SEGOB,2023:3). Dicha conceptualización forma parte de la

⁴ Entre otros: CONEVAL, Pobreza y personas mayores 2020; CNDH, Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas mayores en México; World population ageing, reporte 2015, UN;

investigación localizada dentro de la categoría DDHH.

Referente a las investigaciones localizadas dentro del ámbito académico, destaca la noción del abandono, como forma de maltrato, no es exclusivo ni sucede dentro del ámbito familiar, sino que se enmarca dentro de una situación de desamparo de la PAM, por parte de quién habría asumido su custodia (Fuentes:2015), por lo cual es posible localizar diversos tipos de abandono. Es de señalar, que por lo anterior, no es extraño localizar situaciones de abandono de PAM dentro del mismo domicilio que habitan y a pesar de que la persona se encuentre rodeada por otros miembros del hogar. Esto conlleva una situación incluso de riesgo de maltrato para una PAM, reconocido desde el ámbito de la salud.

Por último, la conceptualización del abandono desde las instituciones del Sector Salud se toma la definición de la NOM-031-SSA3-2012, norma oficial de observación federal que caracteriza a una persona adulta mayor en condición de abandono como: “4.3 Persona adulta y adulta mayor en estado de abandono, persona que presenta cualquiera de las características siguientes: carencia de familia, rechazo familiar, maltrato físico, psicológico y carencia de recursos económicos” (SEGOB:2012)

Edades que abarcan los adultos mayores

Se llevó a cabo una exhaustiva revisión bibliográfica acerca de la normativa y es posible concluir que las principales instituciones encargadas de dictar la política pública (LDPAM; INAPAM; INEGI, CONAPO) y hacer/generar datos e investigaciones sobre (PAM) reconocen a estas como aquellas personas que cuentan con 60 años o más. Esto de acuerdo con la NOM-031-SSA3-2012 y el instrumento jurídico internacional: Convención

Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que ratifica “el cambio de modelo asistencialista por uno de derechos plenos” (Secretaría de Bienestar:2023)

Causas de abandono en personas adultas mayores

- » Enfermedad y dependencia, condiciones que en la mayoría de los casos, con el paso del tiempo tienden a empeorar.
- » Creciente demanda de cuidados y atención, y las personas cuidadoras están muchas de las veces “sobrecargadas” física, económica y emocionalmente.
- » Carencia de recursos económicos, despojo o disputas por el acceso a los mismos cuando la (PAM) los posee.
- » Las instancias y políticas públicas que proporcionan servicios, atención y cuidados a (PAM) son escasas.
- » No se está aún visibilizando el “abandono” de las (PAM). Se “piensa” que el hecho de vivir bajo el mismo techo implica “estar” cuidando y atendiendo los requerimientos y necesidades físicas, biológicas, psicológicas, emocionales, etc. de las (PAM). En los hogares se tiende a priorizar la atención y cuidado de infancias.
- » Ante la imposibilidad (física, emocional, o de otro tipo) de “cuidar” se termina por “aceptar, naturalizar y normalizar” el “abandono” y la “negligencia”. En este sentido vale acotar que las formas de “abandono” pueden ser múltiples en el sentido de ser cualquier acto que implique: aislamiento, rechazo, exclusión, discriminación, violencia, maltrato, desatención/descuido, y cualquier “falta” a lo que se ha conceptualizado como derechos humanos de las (PAM).





Dimensión y evolución de la problemática



Dimensión y evolución de la problemática

Condiciones que generan el abandono en los adultos mayores

La etapa de la vida de ser personas adultas mayores en México viene acompañada en la mayoría de los casos de enfermedad y de empezar a generar condiciones de dependencia. En México, llegar a la edad de 60 años y más como se ha explicado aquí que se conceptualiza a la PAM, significa para la población llegar a una etapa del ciclo de vida que implica diversas condiciones de vulnerabilidad, siendo algunas de las principales: la precariedad económica, de salud, discriminación y exposición a diversas formas de maltrato, violencia y abandono. Al respecto para el caso de Jalisco, por ejemplo, se encuentra lo siguiente:

La Población Adulta Mayor de nuestro país y estado, viene presentando un incremento de enfermedades crónico-degenerativas y agudas, planteándose la necesidad de aumentar la asistencia y cuidado a largo plazo, se pronostica que para el año 2050 la cantidad de ancianos que no se puedan valer por sí mismos, se multiplicará en países en desarrollo, a consecuencia de edad avanzada, fragilidad u otros problemas físicos y mentales. En México de acuerdo con los resultados de la encuesta realizada por el INEGI en el año 2021, el grupo de edad donde se registró el mayor número de fallecimientos es el de 65 años y más, con 627,755 (56%) defunciones. En 2021, las personas de 65 y más años son las que más fallecen por la COVID-19 con el 49%, lo que

representa 117,361 defunciones (Gobierno de Jalisco-SDIF, 2023:27).

Situaciones de enfermedad que propician en el ámbito familiar o de personas cercanas a la PAM condiciones de estrés, principalmente en las personas cuidadoras directas, por el agotamiento, cansancio y desgaste que implica la creciente demanda de atención y cuidados.

La situación se complica cuando estas personas cuidadoras también padecen alguna enfermedad, tienen a su cargo otras actividades como otros trabajos (sean remunerados o no), o el cuidado de otras personas enfermas, infancias, etc.

A lo anterior, hay que sumarle una persistente y creciente demanda de atención y cuidados que la PAM requiere, además de tiempo, muchas de las veces de recursos monetarios para gastos de servicios médicos, medicinas, transporte, servicios de enfermería, entre otros. Procesos que con el pasar del tiempo se complican para las familias y personas cuidadoras. Por ejemplo, en muchas ocasiones, surgen conflictos familiares porque hay quienes “cuidan más” y quienes “no cuidan” a la PAM. Los conflictos se pueden desbordar cuando hay disputas por herencias, algún bien patrimonial o recursos económicos de las PAM.

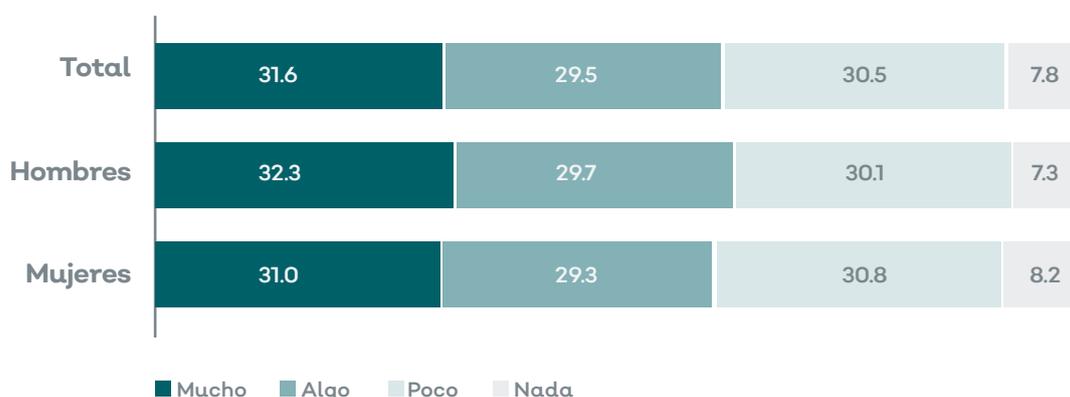
Marco descriptivo estadístico del problema

A continuación, se presentan algunos de los datos disponibles a nivel nacional

sobre la situación de derechos humanos y discriminación de las PAM en México, así como para el caso de las mujeres los principales datos de violencia generados para este grupo de población. En seguida se presentan datos de las principales características demográficas de PAM para el estado de Jalisco. (Figura 3)

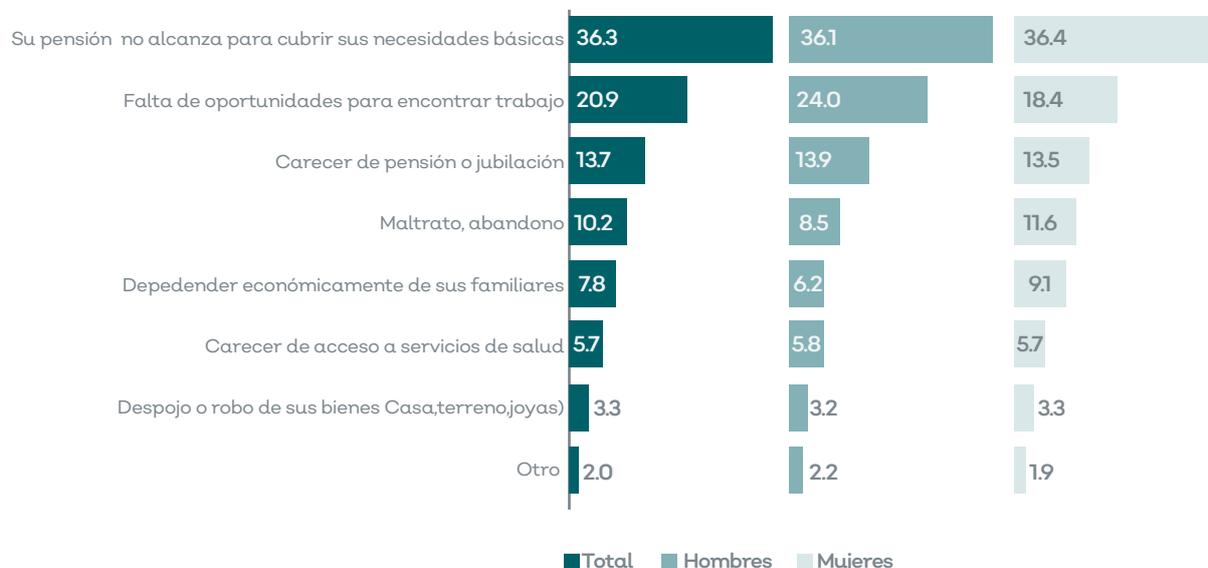
De acuerdo con datos de INEGI (2023c) referidos en la Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS, 2022), se estima que de la población de 60 años y más, 31.6% opinó que en México los derechos de su grupo de población se respetan **mucho**, mientras que, 30.5% opinó que se respetan **poco**. Sumando

Figura. 3. Población de 60 años y más por grado de respeto percibido en el país hacia los derechos de su mismo grupo



Fuente: INEGI, 2022, ENADIS.

Figura. 4. Población de 60 años y más según principal problemática declarada a la que se enfrenta como grupo



Fuente: INEGI, 2022, ENADIS.

los porcentajes de quienes opinaron que sus derechos se respetan poco, algo o nada, esto equivaldría al 67.8%. (Figura 4)

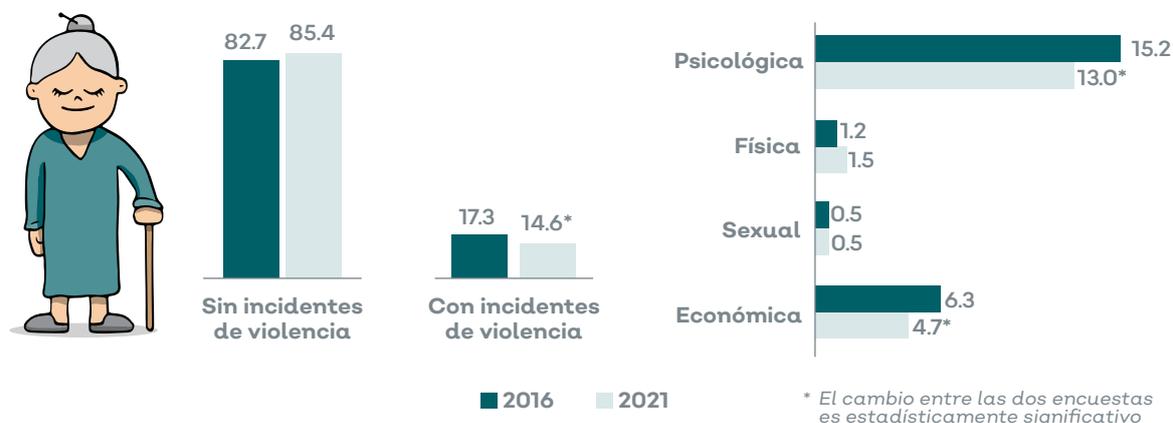
En cuanto a las problemáticas referidas por (PAM), sobresale la mención a temas de carencia de recursos económicos, su pensión no alcanza el 36.3% y falta de oportunidades de trabajo el 20.9%; sumando ambas situaciones el 57.2%. La referencia al maltrato o abandono como principal problemática de las (PAM) es 10.2%, siendo un poco mayor el dato para las mujeres.

Otros datos pertinentes sobre la situación y dimensiones de discriminación que enfrentan las (PAM) en México son:

- » Estigmas sociales y prejuicios. El 77.4% de las (PAM) estuvo de acuerdo en que la mayoría de la gente se desespera fácilmente con las personas mayores. Mientras que, el 43.3% está de acuerdo con que son una carga para su familia.
- » De la (PAM), 44.6% percibió que se discrimina mucho al momento de buscar empleo, mientras que, 18.3% percibió este grado de discriminación en oficinas o servicios de Gobierno.

- » En este orden de ideas, respecto a la violencia contra las mujeres de 60 años y más, (INEGI, 2022) en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2021), reporta:
- » De las mujeres de 60 años y más por condición de violencia en los últimos 12 meses según año de la encuesta, el 14.6% manifestó algún incidente de violencia, siendo la violencia psicológica la de mayor prevalencia (13.0%), seguida de la violencia económica (4.7%), la violencia física (1.5%) y la sexual (0.5%).
- » En cuanto a la distribución de las personas agresoras mencionadas por las mujeres de 60 años y más que experimentaron violencia en los últimos 12 meses por tipo de persona agresora, las hijas (os) representan el 51.2%, luego otro (s) familiar (es) 31.7%, hermana (s) o hermano (s) 6.9%. Lo que evidencia que el 89.8% de mujeres adultas mayores que padecieron algún incidente de violencia, fue por parte de alguien de la propia familia. (Figura 5)

Figura. 5. Distribución de las mujeres de 60 años y más por condición de violencia en los últimos 12 meses según año de la encuesta en México ¹



Fuente: INEGI, 2022, ENDIREH.

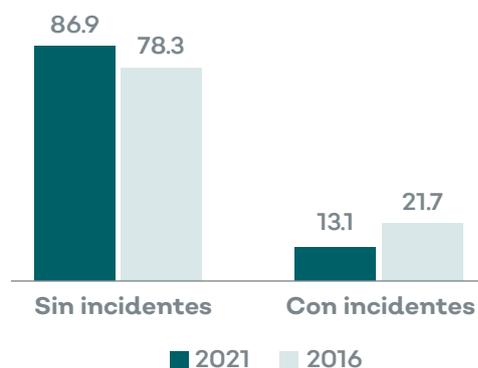
Nota: La condición de violencia incluye la declarada en el ámbito familiar para este grupo de mujeres.

¹ Para la ENDIREH 2016, el periodo comprende de octubre de 2015 a octubre de 2016; para la ENDIREH 2021, el periodo comprende de octubre de 2020 a octubre de 2021

Figura 6. Distribución de las mujeres de 60 años y más por condición de violencia en los últimos 12 meses según año de la encuesta en Jalisco.



77 915
Mujeres de 60 años y más con incidentes de violencia



Fuente: INEGI, 2022, ENDIREH.

En el estado de Jalisco, 592 544 mujeres tienen 60 años y más, de las cuales un 86.9% no ha vivido incidentes de violencia en los últimos 12 meses. Mientras que el otro 13.1% de mujeres sí ha sido violentada, lo que equivale a 77,915 mujeres. (Figura 6)

Las personas adultas mayores en Jalisco, estadísticas

De acuerdo con datos de INEGI (2020), en México para 2020 el país contaba con una población de 60 años y más de 15,416,362 personas, de las cuales 7,140,076 son hombres y 8,276,286 mujeres. La población de 60 años y más en el estado de Jalisco representó ese año el 7% de la población total en el país de ese grupo etario, lo que equivale en números absolutos a 1,050,136; siendo de esta cantidad 485 123 hombres y 565,013 mujeres.

Como se puede apreciar en la siguiente tabla, para 2020 Jalisco ya era el cuarto estado con mayor cantidad de personas de 60 años y más a nivel nacional, ocupando el estado de México, Ciudad de México y Veracruz, primero, segundo y tercer lugar respectivamente.

Tabla 3. Población de 60 años y más por entidad federativa 2020.

| Entidad Federativa | Total |
|--------------------------|------------------|
| Estados Unidos Mexicanos | 15,416,362 |
| Aguascalientes | 146,884 |
| Baja California | 8,219 |
| Baja California Sur | 79,450 |
| Campeche | 106,910 |
| Coahuila de Zaragoza | 354,696 |
| Colima | 93,513 |
| Chiapas | 535,601 |
| Chihuahua | 427,460 |
| Ciudad de México | 1,501,245 |
| Durango | 212,653 |
| Guanajuato | 693,423 |
| Guerrero | 457,951 |
| Hidalgo | 386,881 |
| Jalisco | 1,050,136 |
| México | 1,927,681 |
| Michoacán de Ocampo | 605,229 |
| Morelos | 274,851 |
| Nayarit | 158,563 |
| Nuevo León | 672,182 |
| Oaxaca | 559,965 |
| Puebla | 751,090 |

| Entidad Federativa | Total |
|----------------------------------|------------------|
| Querétaro | 247,046 |
| Quintana Roo | 152,074 |
| San Luis Potosí | 363,541 |
| Sinaloa | 395,744 |
| Sonora | 361,129 |
| Tabasco | 258,401 |
| Tamaulipas | 431,881 |
| Tlaxcala | 166,811 |
| Veracruz de Ignacio Llave | 1,161,362 |
| Yucatán | 292,851 |
| Zacatecas | 201,637 |

Fuente: elaboración propia en base a: INEGI, (2020). XII Censo de Población y Vivienda, Subsistema de Información Demográfica y Social,

microdatos. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/?ps=microdatos#microdatos>

Adultos mayores en el orden municipal en Jalisco, porcentajes, y datos desagregados por sexo

Tabla 4. Población Total, Población Adulta Mayor (PAM) (Total y en porcentaje) por Municipio y por Sexo, 2020

| Municipio | Población total | Población 60 años y más | % de población 60 años y más | Población femenina de 60 años y más | Población masculina de 60 años y más |
|----------------------|-----------------|-------------------------|------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Acatic | 23,175 | 2,714 | 11.71 | 1,423 | 1,291 |
| Acatlán de Juárez | 25,250 | 2,723 | 10.78 | 1,426 | 1,297 |
| Amacueca | 5,743 | 888 | 15.46 | 469 | 419 |
| Amatitán | 16,490 | 1,750 | 10.61 | 887 | 863 |
| Ameca | 60,386 | 9,624 | 15.94 | 4,991 | 4,633 |
| San Juanito de E. | 9,433 | 1,445 | 15.32 | 732 | 713 |
| Arandas | 80,609 | 8,599 | 10.67 | 4,519 | 4,080 |
| El Arenal | 21,115 | 2,192 | 10.38 | 1,126 | 1,066 |
| Atemajac de Brizuela | 7,758 | 793 | 10.22 | 398 | 395 |
| Atengo | 5,599 | 990 | 17.68 | 466 | 524 |
| Atenguillo | 4,176 | 800 | 19.16 | 408 | 392 |
| Atotonilco el Alto | 64,009 | 7,731 | 12.08 | 4,045 | 3,686 |
| Atoyac | 8,689 | 1,505 | 17.32 | 791 | 714 |
| Autlán de Navarro | 64,931 | 8,793 | 13.54 | 4,639 | 4,154 |
| Ayotlán | 41,552 | 4,931 | 11.87 | 2,541 | 2,390 |
| Ayutla | 12,880 | 2,190 | 17.00 | 1,089 | 1,101 |
| La Barca | 67,937 | 9,347 | 13.76 | 5,038 | 4,309 |
| Bolaños | 7,043 | 551 | 7.82 | 259 | 292 |
| Cabo Corrientes | 10,940 | 1,676 | 15.32 | 749 | 927 |

| Municipio | Población total | Población 60 años y más | % de población 60 años y más | Población femenina de 60 años y más | Población masculina de 60 años y más |
|-------------------------------|-----------------|-------------------------|------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Casimiro Castillo | 20,548 | 3,198 | 15.56 | 1,657 | 1,541 |
| Cihuatlán | 40,139 | 4,932 | 12.29 | 2,466 | 2,466 |
| Ciudad Guzmán | 115,141 | 14,744 | 12.81 | 8,140 | 6,604 |
| Cocula | 29,267 | 4,717 | 16.12 | 2,461 | 2,256 |
| Colotlán | 19,689 | 2,720 | 13.81 | 1,459 | 1,261 |
| Concepción de Buenos Aires | 6,334 | 995 | 15.71 | 520 | 475 |
| Cuautitlán | 18,370 | 2,450 | 13.34 | 1,222 | 1,228 |
| Cuautla | 2,166 | 452 | 20.87 | 229 | 223 |
| Cuquío | 17,820 | 2,787 | 15.64 | 1,459 | 1,328 |
| Chapala | 55,196 | 11,106 | 20.12 | 5,964 | 5,142 |
| Chimaltitán | 3,270 | 505 | 15.44 | 279 | 226 |
| Chiquilistlán | 5,983 | 762 | 12.74 | 399 | 363 |
| Degollado | 21,226 | 3,016 | 14.21 | 1,555 | 1,461 |
| Ejutla | 1,981 | 492 | 24.84 | 234 | 258 |
| Encarnación de Díaz | 53,039 | 6,677 | 12.59 | 3,610 | 3,067 |
| Etzatlán | 20,011 | 2,850 | 14.24 | 1,457 | 1,393 |
| El Grullo | 25,920 | 3,742 | 14.44 | 1,958 | 1,784 |
| Guachinango | 4,199 | 816 | 19.43 | 392 | 424 |
| Guadalajara | 1,385,629 | 238,500 | 17.21 | 136,269 | 102,231 |
| Hostotipaquillo | 8,732 | 1,215 | 13.91 | 629 | 586 |
| Huejucar | 5,920 | 1,242 | 20.98 | 654 | 588 |
| Huejuquilla el Alto | 10,015 | 1,583 | 15.81 | 851 | 732 |
| La Huerta | 23,258 | 3,513 | 15.10 | 1,752 | 1,761 |
| Ixtlahuacán de los Membrillos | 67,969 | 5,000 | 7.36 | 2,575 | 2,425 |
| Ixtlahuacán del Río | 20,465 | 2,992 | 14.62 | 1,503 | 1,489 |
| Jalostotitlán | 32,678 | 4,038 | 12.36 | 2,148 | 1,890 |
| Jamay | 24,894 | 3,063 | 12.30 | 1,537 | 1,526 |
| Jesus María | 18,982 | 2,722 | 14.34 | 1,410 | 1,312 |
| Jilotlán de los Dolores | 9,425 | 1,218 | 12.92 | 573 | 645 |
| Jocotepec | 47,105 | 5,762 | 12.23 | 3,011 | 2,751 |
| Juanacatlán | 30,855 | 2,249 | 7.29 | 1,135 | 1,114 |
| Juchitlán | 5,534 | 1,019 | 18.41 | 528 | 491 |
| Lagos de Moreno | 172,403 | 17,780 | 10.31 | 9,497 | 8,283 |
| El Limón | 5,368 | 1,275 | 23.75 | 642 | 633 |
| Magdalena | 21,781 | 2,782 | 12.77 | 1,458 | 1,324 |
| Santa María del Oro | 1,815 | 344 | 18.95 | 174 | 170 |
| La Manzanilla de la Paz | 4,099 | 719 | 17.54 | 364 | 355 |

| Municipio | Población total | Población 60 años y más | % de población 60 años y más | Población femenina de 60 años y más | Población masculina de 60 años y más |
|--|-----------------|-------------------------|------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Mascota | 14,451 | 2,551 | 17.65 | 1,275 | 1,276 |
| Mazamitla | 14,043 | 1,789 | 12.74 | 948 | 841 |
| Mexicacán | 5,307 | 1,058 | 19.94 | 591 | 467 |
| Mezquitic | 22,083 | 1,794 | 8.12 | 923 | 871 |
| Mixtlán | 3,638 | 678 | 18.64 | 334 | 344 |
| Ocotlán | 106,050 | 13,127 | 12.38 | 7,011 | 6,116 |
| Ojuelos | 33,588 | 3,487 | 10.38 | 1,768 | 1,719 |
| Pihuamo | 11,386 | 2,033 | 17.86 | 1,056 | 977 |
| Poncitlán | 53,659 | 5,543 | 10.33 | 2,899 | 2,644 |
| Puerto Vallarta | 291,839 | 28,393 | 9.73 | 14,652 | 13,741 |
| Villa Purificación | 11,303 | 2,045 | 18.09 | 955 | 1,090 |
| Quitupan | 7,734 | 1,662 | 21.49 | 883 | 779 |
| El Salto | 232,852 | 15,937 | 6.84 | 7,752 | 8,185 |
| San Cristóbal de la B. | 2,924 | 473 | 16.18 | 234 | 239 |
| San Diego | 7,609 | 1,012 | 13.30 | 531 | 481 |
| San Juan de los Lagos | 72,230 | 7,429 | 10.29 | 4,024 | 3,405 |
| San Julián | 16,792 | 2,332 | 13.89 | 1,283 | 1,049 |
| San Marcos | 3,791 | 632 | 16.67 | 290 | 342 |
| San Martín de Bolaños | 3,095 | 512 | 16.54 | 274 | 238 |
| San Martín de Hidalgo | 28,102 | 5,134 | 18.27 | 2,651 | 2,483 |
| San Miguel el Alto | 31,965 | 4,258 | 13.32 | 2,269 | 1,989 |
| San Sebastián del Sur/ Gómez Farías | 16,431 | 1,909 | 11.62 | 1,006 | 903 |
| San Sebastián del Oeste | 5,086 | 990 | 19.47 | 447 | 543 |
| Santa María de los Ángeles | 3,515 | 781 | 22.22 | 392 | 389 |
| Sayula | 37,186 | 4,770 | 12.83 | 2,602 | 2,168 |
| Tala | 87,690 | 9,000 | 10.26 | 4,549 | 4,451 |
| Talpa de Allende | 14,997 | 2,422 | 16.15 | 1,202 | 1,220 |
| Tamazula de Gordiano | 38,955 | 6,525 | 16.75 | 3,437 | 3,088 |
| Tapalpa | 21,245 | 1,830 | 8.61 | 963 | 867 |
| Tecalitlán | 16,705 | 2,740 | 16.40 | 1,438 | 1,302 |
| Techaluta de Montenegro | 4,072 | 652 | 16.01 | 341 | 311 |
| Tecolotlán | 16,603 | 2,847 | 17.15 | 1,404 | 1,443 |
| Tenamaxtlán | 7,302 | 1,394 | 19.09 | 704 | 690 |
| Teocaltiche | 39,839 | 5,618 | 14.10 | 3,032 | 2,586 |
| Teocuitatlán de Corona | 11,039 | 2,191 | 19.85 | 1,137 | 1,054 |
| Tepatitlán | 150,190 | 16,619 | 11.07 | 8,887 | 7,732 |
| Tequila | 44,353 | 4,638 | 10.46 | 2,485 | 2,153 |

| Municipio | Población total | Población 60 años y más | % de población 60 años y más | Población femenina de 60 años y más | Población masculina de 60 años y más |
|-----------------------------|-----------------|-------------------------|------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Teuchitlán | 9,647 | 1,546 | 16.03 | 783 | 763 |
| Tizapán el Alto | 22,758 | 3,284 | 14.43 | 1,705 | 1,579 |
| Tlajomulco de Zúñiga | 727,750 | 42,070 | 5.78 | 22,257 | 19,813 |
| San Pedro Tlaquepaque | 687,127 | 66,660 | 9.70 | 36,024 | 30,636 |
| Tolimán | 11,219 | 1,543 | 13.75 | 777 | 766 |
| Tomatlán | 36,316 | 5,084 | 14.00 | 2,401 | 2,683 |
| Tonalá | 569,913 | 47,246 | 8.29 | 24,818 | 22,428 |
| Tonaya | 5,961 | 1,119 | 18.77 | 604 | 515 |
| Tonila | 7,565 | 1,257 | 16.62 | 632 | 625 |
| Totatiche | 4,180 | 959 | 22.94 | 506 | 453 |
| Tototlán | 23,573 | 3,070 | 13.02 | 1,571 | 1,499 |
| Tuxcacuesco | 5,482 | 802 | 14.63 | 396 | 406 |
| Tuxcueca | 6,702 | 1,012 | 15.10 | 538 | 474 |
| Tuxpan | 37,518 | 5,226 | 13.93 | 2,842 | 2,384 |
| Unión de San Antonio | 19,069 | 2,391 | 12.54 | 1,274 | 1,117 |
| Unión de Tula | 13,799 | 2,490 | 18.04 | 1,261 | 1,229 |
| Valle de Guadalupe | 6,627 | 929 | 14.02 | 501 | 428 |
| Valle de Juárez | 6,151 | 1,149 | 18.68 | 615 | 534 |
| San Gabriel | 16,548 | 2,306 | 13.94 | 1,202 | 1,104 |
| Villa Corona | 19,063 | 2,839 | 14.89 | 1,440 | 1,399 |
| Villa Guerrero | 5,525 | 972 | 17.59 | 503 | 469 |
| Villa Hidalgo | 20,088 | 2,348 | 11.69 | 1,245 | 1,103 |
| Cañadas de Obregón | 4,388 | 863 | 19.67 | 447 | 416 |
| Yahualica de Gonzalez Gallo | 22,394 | 4,181 | 18.67 | 2,330 | 1,851 |
| Zacoalco de Torres | 30,472 | 4,444 | 14.58 | 2,307 | 2,137 |
| Zapopan | 1,476,491 | 172,228 | 11.66 | 94,805 | 77,423 |
| Zapotiltic | 33,713 | 4,524 | 13.42 | 2,375 | 2,149 |
| Zapotitlán de Vadillo | 7,466 | 1,137 | 15.23 | 593 | 544 |
| Zapotlán del Rey | 19,279 | 2,453 | 12.72 | 1,264 | 1,189 |
| Zapotlanejo | 64,806 | 7,404 | 11.42 | 3,878 | 3,526 |
| San Ignacio Cerro Gordo | 18,341 | 2,161 | 11.78 | 1,057 | 1,104 |

Fuente: elaboración propia con base en: INEGI, (2020). XII Censo de Población y Vivienda, Subsistema de Información Demográfica y Social, microdatos. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/?ps=microdatos#microdatos>

Municipios con mayor porcentaje de adultos mayores

Para 2023 de acuerdo con datos de (IEEG, 2023:9):

“al analizar la proporción de población de 60 años y más en cada municipio, destaca que El Limón (26.0%), Totatiche (25.7%) y Santa María de los Ángeles (25.3%), son los municipios que presentaron el mayor porcentaje de personas adultas mayores, con aproximadamente 1 de cada 4 de sus habitantes en el grupo etario. Le siguió Ejutla (24.9%), Huejúcar (24.3%), Cuautla (23.7%) y Quitupan (23.2%), con porcentajes superiores al 23% de su población. En contraste, los municipios con menor porcentaje de población de 60 años y más, eran Tlajomulco de Zúñiga (5.5%), El Salto (7.0%) y Tonalá (7.2%), con menos del 8% de su población en esas edades. Estos municipios en conjunto con San Pedro Tlaquepaque (9.2%), Puerto Vallarta (8.9%), Bolaños (8.6%) e Ixtlahuacán de los Membrillos (8.1%), son los únicos municipios con menos del 10% de su población adulta mayor a mitad de 2023; en cambio, según cifras de las proyecciones municipales vigentes, en el resto de los municipios del estado, al menos uno de cada 10 de sus habitantes ya tenía 60 años o más”.

Sobre la escasez de información al respecto de la situación de abandono de PAM en México, valga considerar lo siguiente:

...Actualmente, resulta difícil determinar con precisión las condiciones en las que se encuentran las personas mayores del país, ya que algunas de las mediciones realizadas por las entidades responsables de la generación de información estadística, utilizaron criterios de edad que no corresponden a la establecida en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores o no fueron consideradas

importantes sus aportaciones. Las estadísticas sobre el maltrato en la vejez son datos poco precisos, debido a que la mayoría de las personas mayores no denuncian los actos de violencia. (Secretaría del Bienestar-INAPAM, 2021: 4,8)

¿Cuántos adultos mayores son abandonados en Jalisco?

Ante la falta de datos cuantitativos sobre esta cuestión, se consideró importante rescatar las aportaciones que se hicieron en la entrevista realizada, pues el contexto de la entrevista fue principalmente sobre la situación, condiciones, causas, etc. del abandono de PAM en el contexto del estado. Particularmente sobre las causas del abandono, se señalaron las siguientes:

() El fenómeno migratorio en las últimas décadas. Por ejemplo: en regiones como “Los Altos”, hay un alto porcentaje de PAM, mujeres y niños, pero no personas jóvenes. En el caso del ámbito urbano el abandono puede suceder por pobreza, aumento de la población mayor en general y aumento de dependencia por enfermedades crónico-degenerativas por lo cual la familia (inmediata, red de apoyo) abandona de manera paulatina. Sigue prevaleciendo las demencias como una de las principales causas, y se ha avanzado muy poco en eso: en la atención de enfermedades como las demencias. También el estado no tiene la infraestructura suficiente para abarcar la demanda de cuidados a largo plazo en PAM, lo que ocasiona el aumento de instituciones privadas para otorgar dichos servicios, y estas instituciones tienen un índice muy alto de personas abandonadas, 50%, dentro de la institución, por ejemplo: “yo llevo a mi papá, lo meto, lo visitó tres o cuatro meses, pagó tres o cuatro meses la mensualidad y después me desentendiéndome de mi familiar”. Cuando no hay carencia de recursos económicos, De acuerdo

a mis investigaciones, existe abandono por abandono “mis hijos no me quieren ver, mis hijos se están peleando la herencia, no me puede ver mi nuera, mi propio hijo no me quiere”. En ciertos barrios de clases medias, altas o altas, porque fueron familias que se formaron en los años 60 y 70, pero habrá una presencia cada vez más notoria de abandono () (Entrevista con actor clave, realizada el 15 de marzo de 2024).

De los comentarios anteriores, se pueden desprender varios aspectos interesantes: las condiciones de enfermedad y dependencia parecen ser una causa principal del abandono, particularmente cuando se trata de enfermedades como demencia. El abandono puede adquirir procesos y formas distintas en el ámbito urbano que en el rural, y también puede diferenciarse de acuerdo con los estratos económicos de las familias, y por último es muy importante reflexionar y profundizar las investigaciones sobre el papel que juegan las relaciones afectivas y/o conflictos al interior de las familias y como esto termina afectando o causando abandono de PAM.



Acciones públicas, privadas y sociales



Acciones públicas, privadas y sociales

La investigación de gabinete en torno a este apartado versa en dos partes, la primera respecto a la política pública para la atención de PAM y la segunda a las instituciones que llevan a cabo labores de atención a PAM, de forma privada. Es necesario aclarar que en la investigación de gabinete, no se localizó

ninguna acción pública o privada que atiende de manera focalizada el abandono de PAM, sin embargo, las acciones enlistadas si atienden otros problemas y necesidades de las personas adultas mayores, por lo cual se presentan a continuación.

Tabla 5. Tabla de programas y acciones dirigidas a PAM

| No. | Nombre de la política o intervención | Nivel de la intervención (federal, estatal, municipal, mixta) | Tipo de la intervención (pública, privada, mixta) | Teoría de cambio (objetivos que busca alcanzar la intervención) | Cómo atiende la problemática (servicios, apoyos, etc.) | Análisis de congruencia (contribuye a la solución del problema) | Periodo de la intervención (años, meses de ejecución) | Fuente (localización) |
|-----|--|---|---|--|--|---|---|---|
| 1 | Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. | Federal | Pública | Contribuir al bienestar de las personas adultas mayores a través de la entrega de una pensión no contributiva que ayude a mejorar las condiciones de vida y que a su vez permita el acceso a la protección social | Apoyo monetario, \$600000 | Si contribuye. | bimensual | https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/pension-para-el-bienestar-de-las-personas-adultas-mayores-296817 |
| 2 | Jalisco te reconoce | Estatad | Pública | Mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población adulta de 65 años o más en condiciones de vulnerabilidad, que habita en el estado de Jalisco, proporcionando servicios y/o talleres de promoción de salud preventiva, así como fomento a la atención integral para generar cultura de envejecimiento activo y saludable. | Servicios de salud preventiva a través de brigadas y/o unidades móviles para personas adultas mayores, en condición de vulnerabilidad por carencias sociales, que promoverán y atenderán temas relacionados con: salud bucal; y/o fisioterapia; y/o podología; y/o corte de cabello, y/o talleres grupales que generen cultura de envejecimiento activo y saludable. | Si contribuye. | No aplica | https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Jalisco-Te-Reconoce/887/2023 |

| No. | Nombre de la política o intervención | Nivel de la intervención (federal, estatal, municipal, mixta) | Tipo de la intervención (pública, privada, mixta) | Teoría de cambio (objetivos que busca alcanzar la intervención) | Cómo atiende la problemática (servicios, beneficios, apoyos, etc.) | Análisis de congruencia (contribuye a la solución del problema) | Periodo de la intervención (años, meses de ejecución) | Fuente (localización) |
|-----|--|---|---|---|---|---|---|---|
| 3. | Mi pasaje para PAM | Estatal | Pública | Apoyar con pasajes del transporte público en su versión física o electrónica (boletos y/o tarjetas), a las personas adultas mayores, preferentemente con ingreso inferior a la línea de bienestar, que residen en la cobertura geográfica establecida en el Programa, disminuyendo el gasto de sus hogares. | El apoyo consiste en el subsidio de hasta 2 pasajes diarios. Para esto, se podrán entregar boletos de transporte de manera física y/o bien el monto equivalente en tarjeta electrónica. | Si contribuye. | Anual | https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/apoyo-Mi-pasaje-para-personas-adultas-mayores/843/2023 |
| 4. | Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios | Estatal | Pública | Contribuir a reducir la inseguridad alimentaria y mejorar la alimentación, nutrición y salud a través de la entrega de dotaciones alimentarias que cumplen con los criterios de calidad nutricia descritos en la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC). | Dotaciones alimentarias con productos básicos y pláticas de orientación y educación alimentaria. | Si contribuye. | Mensual | https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Atencion-Alimentaria-a-Grupos-Prioritarios/698/2023 |

| No. | Nombre de la política o intervención | Nivel de la intervención (federal, estatal, municipal, mixta) | Tipo de la intervención (pública, privada, mixta) | Teoría de cambio (objetivos que busca alcanzar la intervención) | Cómo atiende la problemática (servicios, beneficios, apoyos, etc.) | Análisis de congruencia (contribuye a la solución del problema) | Periodo de la intervención (años, meses de ejecución) | Fuente (localización) |
|-----|--|---|---|--|---|---|---|---|
| 5 | Atención Integral de las Personas Adultas Mayores | Estatal y Federal (la ficha del programa menciona que recibe presupuesto de ambos niveles de Gobierno). | Pública | Brindar atención integral y apoyos asistenciales diversos para la inclusión y el envejecimiento activo de las personas adultas mayores. | El programa cuenta con cuatro modalidades de apoyo: comedores asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios, envejecimiento activo en participación de grupos, centros de día, casa hogar para personas adultas mayores. | Si contribuye. | Diario | https://misprogramas.jaliscogob.mx/programas/apoyo/Atencion-integral-de-las-personas-adultas-mayores/673/ |
| 6 | Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI) | Estatal | Pública | Generar estrategias, políticas públicas y la creación de modelos de intervención para la prevención y la atención de los casos de violencia familiar presentados en la entidad, así como para la creación de unidades de atención en todo el Estado, donde se les brinda apoyo asistencial, psicológico y jurídico a las personas que sufren de violencia. | Asesoría y atención psicológica, jurídica y de trabajo social. Creación de refugios y nuevas Unidades. | Si contribuye. | Diario | https://misprogramas.jaliscogob.mx/programas/panel/programa/799 |

| No. | Nombre de la política o intervención | Nivel de la intervención (federal, estatal, municipal, mixta) | Tipo de la intervención (pública, privada, mixta) | Teoría de cambio (objetivos que busca alcanzar la intervención) | Cómo atiende la problemática (servicios, beneficios, apoyos, etc.) | Análisis de congruencia (contribuye a la solución del problema) | Periodo de la intervención (años, meses de ejecución) | Fuente (localización) |
|-----|--------------------------------------|---|---|--|--|---|---|---|
| 7 | Ayuda Humanitaria | Estatal | Pública | Desarrollar y dirigir acciones en cumplimiento a la normatividad en materia de seguridad e higiene, medio ambiente y protección civil, en todo el personal, en los bienes inmuebles, instalaciones fijas y móviles, así como de instrumentar, actualizar, operar, coordinar y vigilar el debido cumplimiento e intervención del organismo en las acciones, tareas y responsabilidades de atención a personas en condiciones vulnerables por situación de emergencia o de calle en cualquiera de sus modalidades; de igual forma impulsar programas y proyectos que permitan el fortalecimiento del tejido social y fomentar la cultura de paz. | Brindar apoyos económicos y contratar personal para brindar acompañamiento psicosocial, psicológico y seguimientos de trabajo social y jurídico. | Si contribuye | Anual | https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/panel/programa/811 |

| No. | Nombre de la política o intervención | Nivel de la intervención (federal, estatal, municipal, mixta) | Tipo de la intervención (pública, privada, mixta) | Teoría de cambio (objetivos que busca alcanzar la intervención) | Cómo atiende la problemática (servicios, beneficios, apoyos, etc.) | Análisis de congruencia (contribuye a la solución del problema) | Periodo de la intervención (años, meses de ejecución) | Fuente (localización) |
|-----|--------------------------------------|---|---|--|---|---|---|---|
| 8 | Jalisco Incluyente | Estatal | Pública | Incrementar los ingresos económicos para mejorar el ejercicio de los derechos sociales, así como las condiciones de vida e inclusión social de las personas con discapacidad que requieren de una persona cuidadora. | Apoyo consistente en la entrega de \$1,325.40, dirigido a personas con discapacidad que requieren de un cuidador. | Si contribuye | mensual | https://misprogramas.jaliscogob.mx/programas/apoyo/Jalisco-Incluyente/654/2023 |

| No. | Nombre de la política o intervención | Nivel de la intervención (federal, estatal, municipal, mixta) | Tipo de la intervención (pública, privada, mixta) | Teoría de cambio (objetivos que busca alcanzar la intervención) | Cómo atiende la problemática (servicios, beneficios, apoyos, etc.) | Análisis de congruencia (contribuye a la solución del problema) | Periodo de la intervención (años, meses de ejecución) | Fuente (localización) |
|-----|--------------------------------------|---|---|---|--|---|---|---|
| 9 | Salud y bienestar comunitario | Estatal y Federal | Pública | Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad, mediante la entrega de apoyos sociales, capacitación y participación comunitaria, a fin de generar habilidades productivas y de desarrollo en mujeres, hombres y sus familias con carencias sociales y/o en condiciones vulnerables. | 1.- Servicios de Capacitación: Es necesario considerar el fortalecimiento de conocimientos y habilidades para propiciar la organización y participación social. Esto es, sentar las bases para que las y los participantes adquieran una formación básica que les permita la reflexión, el pensamiento crítico, el análisis de la realidad social e identificar la importancia del liderazgo y desempeño en equipo para el beneficio colectivo. 2.- Insumos para Proyectos Comunitarios: (Paquetes de alimentos, animales, materias primas, herramientas básicas y otros materiales útiles que faciliten y consoliden los proyectos sociales y/o productivos. | Si contribuye. | Anual | https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/panel/programa/861 |

| No. | Nombre de la política o intervención | Nivel de la intervención (federal, estatal, municipal, mixta) | Tipo de la intervención (pública, privada, mixta) | Teoría de cambio (objetivos que busca alcanzar la intervención) | Cómo atiende la problemática (servicios, beneficios, apoyos, etc.) | Análisis de congruencia (contribuye a la solución del problema) | Periodo de la intervención (años, meses de ejecución) | Fuente (localización) |
|-----|--------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|
| 10 | Seguridad Comunitaria | Estatal | Pública | Fortalecer la capacidad resolutiva de los Sistemas Municipales del DIF del estado de Jalisco, mediante apoyo económico que permita solventar la promotoría social para dar seguimiento a los programas de la Dirección de Fortalecimiento, que se encuentran dentro de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2023, buscando además la participación activa y organizada de las comunidades para lograr su bienestar. | Capacitación, asesoría y seguimiento a los SMDIF Capacitaciones que permitan desarrollar conocimientos, habilidades y competencias en las personas, a fin de propiciar y fortalecer la organización y participación comunitaria para el bienestar colectivo. Asesorías técnicas en la implementación de Proyectos Comunitarios productivos y/o servicio. | Si contribuye | Anual | https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Seguridad-Comunitaria/742/2022 |

| No. | Nombre de la política o intervención | Nivel de la intervención (federal, estatal, municipal, mixta) | Tipo de la intervención (pública, privada, mixta) | Teoría de cambio (objetivos que busca alcanzar la intervención) | Cómo atiende la problemática (servicios, beneficios, apoyos, etc.) | Análisis de congruencia (contribuye a la solución del problema) | Periodo de la intervención (años, meses de ejecución) | Fuente (localización) |
|-----|--|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Servicios Jurídico-Asistenciales | Estatal | Pública | Garantizar el acceso a la Justicia a todos los ciudadanos y brindar la canalización adecuada, para el patrocinio de juicio, a las personas que no cuentan con recursos económicos suficientes para contratar un abogado. | Asesoría y asistencia jurídica a personas que quieren ejercer su derecho a utilizar las herramientas y mecanismos legales para que se reconozcan y protejan sus derechos, de manera gratuita. | Si contribuye. | Diario | https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/Servicios-Juridicos-Asistenciales-/225 |
| 12 | Atención integral a las personas con dependencia discapacidad o en riesgo de tenerla | Estatal | Pública | Equipamiento y/o reequipamiento para U de R en los Sistemas DIF municipales, para brindar atención rehabilitatoria a personas con discapacidad o en riesgo de tenerla, con consultas médicas y psicológicas, terapias rehabilitatorias, de lenguaje y psicológica, apoyos funcionales, transporte adaptado y servicios de inclusión social. | Equipamiento y reequipamiento de unidades de rehabilitación, para otorgar: consulta médica, terapia rehabilitatoria y psicológica. Favorecer la accesibilidad de espacios públicos. Apoyo de transporte adaptado a personas con discapacidad. | Si contribuye | diario | https://dif.jalisco.gob.mx/documentos/ejeAmarillo/Atenci%C3%B3n%20integral%20a%20las%20personas%20con%20discapacidad%20o%20en%20riesgo%20de%20t.pdf |

| No. | Nombre de la política o intervención | Nivel de la intervención (federal, estatal, municipal, mixta) | Tipo de la intervención (pública, privada, mixta) | Teoría de cambio (objetivos que busca alcanzar la intervención) | Cómo atiende la problemática (servicios, beneficios, apoyos, etc.) | Análisis de congruencia (contribuye a la solución del problema) | Período de la intervención (años, meses de ejecución) | Fuente (localización) |
|-----|--------------------------------------|---|---|--|---|---|---|--|
| 13 | Centro Comunitarios Colmena | Municipal (Zapopan y Guadalaajara) | Acción social, pública. | Apuesta a la construcción de espacios donde las y los vecinos puedan hacer comunidad al acceder a diversos talleres y actividades en las zonas donde más se necesitan. | Brinda el espacio necesario para la creación de grupos de PAM, con temáticas relacionadas a la atención de sus necesidades sociales como: bailoterapia, esparcimiento, clubes de conversación, etc. (las actividades dependen de la oferta de cada colmena) | Si contribuye | Diario (cierres en temporada vacacional de acuerdo con el calendario escolar) | https://gd-de-buenas.guadalajara.gob.mx/service/centros-colmenas/ https://www.facebook.com/ColmenasGDL/ |

Fuente: elaboración propia con base en el Gobierno del Estado de Jalisco, (2024). Mis programas. Consultado en <https://misprogramas.jalisco.gob.mx/programas/apoyo/mi-pasaje-para-personas-adultas-mayores/843/2023>

Respecto a las instituciones privadas que brindan servicios a las personas mayores, éstas se encuentran registradas ante INAPAM, por ser la institución que regula dichas prácticas

“El objetivo del Registro Único es recabar información relevante y suficiente sobre los servicios que ofrecen las instituciones públicas y privadas que brindan atención gerontológica en sus diversas modalidades, entre las que se encuentran servicios de estancia permanente, temporal, mixta, clubes, centros culturales y educativos, entre otros.” INAPAM,31:2023)

De acuerdo con dicho registro, las actividades son: alojamiento permanente,

alojamiento temporal, alimentación, vestido, atención médica, enfermería, cuidados, cuidados paliativos, rehabilitación, atención psicológica, trabajo social, terapia ocupacional, apoyo jurídico, actividades físicas, actividades culturales, actividades recreativas, actividades productivas, actividades en contra del deterioro cognitivo y actividades religiosas. En concordancia con lo anterior, no todas las actividades se llevan a cabo en las instituciones, algunos solamente ofrecen servicios como estancias temporales, por tanto, valga aclarar que las instituciones registradas no cubren todos los servicios.

Tabla 6. Tabla de registro único de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores abril 2023

| NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO | TIPO | NOMBRE | MUNICIPIO | COLONIA | NATURALEZA |
|--------------------------|---------------------|---|-----------------------|----------------------|------------|
| RUI0208/2019 | MIXTO | CASA DE DESCANSO DULCE AMISTAD | GUADALAJARA | CENTRO | PRIVADA |
| RUI0209/2019 | MIXTO | CASA DE DESCANSO ALMA DIVINA | GUADALAJARA | JARDINES DEL BOSQUE | PRIVADA |
| RUI0210/2019 | ESTANCIA PERMANENTE | VILLA MONTESSORI | GUADALAJARA | JARDINES DEL BOSQUE | PRIVADA |
| RUI0211/2019 | ESTANCIA PERMANENTE | CLUB DE AMIGOS DE LA TERCERA EDAD | GUADALAJARA | LA PERLA | PRIVADA |
| RUI0212/2019 | ESTANCIA PERMANENTE | ASILO DE ANCIANOS DESAMPARADOS A.C. | GUADALAJARA | MEXICALTZINGO | PRIVADA |
| RUI0213/2019 | MIXTO | ASILO SAN FELIPE DE JESÚS | GUADALAJARA | OBLATOS | PRIVADA |
| RUI0214/2019 | MIXTO | ASILO DE DESCANSO LA VIDA ES BELLA | GUADALAJARA | JARDINES DEL BOSQUE | PRIVADA |
| RUI0215/2019 | ESTANCIA PERMANENTE | CASA HOGAR PARA ANCIANOS SAN DIMAS A.C. | SAN PEDRO TLAQUEPAQUE | CENTRO | PRIVADA |
| RUI0216/2019 | ESTANCIA PERMANENTE | CASA DE DESCANSO DULE MARÍA | SAN PEDRO TLAQUEPAQUE | SAN FRANCISCO | PRIVADA |
| RUI0217/2019 | ESTANCIA PERMANENTE | CASA DE DESCANSO DEL SOL | ZAPOPAN | CIUDAD DEL SOL | PRIVADA |
| RUI0218/2019 | MIXTO | CASA DE DESCANSO EL BUEN VIVIR | ZAPOPAN | LOMA BONITA | PRIVADA |
| RUI0192/2019 | MIXTO | AVE FÉNIX RESIDENCIA S.C. | GUADALAJARA | ALCALDE BARRANQUITAS | PRIVADA |

| NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO | TIPO | NOMBRE | MUNICIPIO | COLONIA | NATURALEZA |
|--------------------------|---------------------|---|-----------------------|------------------------|------------|
| RUI0193/2019 | MIXTO | ESTANCIA PARA ADULTOS MAYORES LAS GOLONDRINAS | GUADALAJARA | CENTRO | PRIVADA |
| RUI0194/2019 | ESTANCIA PERMANENTE | HOGAR SANTA MARÍA DE JESÚS SACRAMENTADO A.C. | GUADALAJARA | GENERAL REAL | PRIVADA |
| RUI0195/2019 | ESTANCIA PERMANENTE | ESPACIO GRATO PARA LA TERCERA EDAD | GUADALAJARA | JARDINES DEL ROSAL | PÚBLICA |
| RUI0196/2019 | ESTANCIA PERMANENTE | CONJUNTO RESIDENCIAL PARA EL ADULTO MAYOR A.C. | GUADALAJARA | LAS FUENTES | PRIVADA |
| RUI0197/2019 | ESTANCIA PERMANENTE | CASA VILLA JUAN PABLO II | GUADALAJARA | RESIDENCIAL VICTORIA | PRIVADA |
| RUI0198/2019 | ESTANCIA PERMANENTE | CASA HOGAR PARA PERSONAS MAYORES LA GUADALUPANA | SAN PEDRO TLAQUEPAQUE | EL ÁLAMO | PRIVADA |
| RUI0199/2019 | ESTANCIA PERMANENTE | ASILO LAS HADAS | ZAPOPAN | COLLI URBANO | PRIVADA |
| RUI0200/2019 | ESTANCIA PERMANENTE | CASA DE DESCANSO LOS PINOS | ZAPOPAN | LOS PINOS | PRIVADA |
| RUI0228/2019 | MIXTO | RESIDENCIA GUADALUPE | GUADALAJARA | BOSQUES DE LA VICTORIA | PRIVADA |
| RUI0229/2019 | MIXTO | ESTANCIA DE DESCANSO SAN MIGUEL | GUADALAJARA | CHAPALITA | PRIVADA |
| RUI0230/2019 | MIXTO | VILLA HOGAR | GUADALAJARA | CHAPULTEPEC COUNTRY | PRIVADA |
| RUI0231/2019 | MIXTO | CASA DE DESCANSO SAN PEDRO | GUADALAJARA | GENERAL REAL | PRIVADA |
| RUI0232/2019 | ESTANCIA PERMANENTE | SERVICIOS ASISTENCIALES REGINA A.C. | GUADALAJARA | LA GUADALUPANA | PÚBLICA |
| RUI0233/2019 | MIXTO | CASA DE DESCANSO LUZ DE AMOR | GUADALAJARA | LADRÓN DE GUEVARA | PRIVADA |
| RUI0234/2019 | MIXTO | CENTRO DE DESCANSO EL EDÉN | GUADALAJARA | MEZQUITÁN COUNTRY | PRIVADA |
| RUI0235/2019 | MIXTO | ANCIANITOS DE DON BOSCO A.C. | GUADALAJARA | SAN JUAN BOSCO | PRIVADA |
| RUI0236/2019 | ESTANCIA PERMANENTE | ASILO DE ANCIANOS ASUNCION DE MARÍA A.C. | SAN PEDRO TLAQUEPAQUE | NUEVA SANTA MARÍA | PRIVADA |
| RUI0237/2019 | MIXTO | RESIDENCIA OTOÑO DORADO | ZAPOPAN | CIUDAD DEL SOL | PRIVADA |
| RUI0238/2019 | ESTANCIA PERMANENTE | RESIDENCIA GERIÁTRICA SUN HAVEN | ZAPOPAN | DEL SOL | PRIVADA |
| RUI0249/2019 | MIXTO | CASA HOGAR EL BUEN PASTOR | GUADALAJARA | CHAPULTEPEC COUNTRY | PRIVADA |
| RUI0250/2019 | ESTANCIA PERMANENTE | ASILO LEONIDAS K DEMOS | GUADALAJARA | LA PERLA | PÚBLICA |
| RUI0251/2019 | ESTANCIA PERMANENTE | CASA DE DESCANSO LA SAGRADA FAMILIA A.C. | GUADALAJARA | LADRÓN DE GUEVARA | PRIVADA |

| NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO | TIPO | NOMBRE | MUNICIPIO | COLONIA | NATURALEZA |
|--------------------------|---------------------|---|--------------------|-------------------------|------------|
| RUI0252/2019 | ESTANCIA PERMANENTE | CASA DE DESCANSO ASILO CARMEN | GUADALAJARA | LADRÓN DE GUEVARA | PRIVADA |
| RUI0253/2019 | MIXTO | DULCE ESTANCIA | GUADALAJARA | VALLE VERDE | PRIVADA |
| RUI0254/2019 | MIXTO | ASILO NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD | GUADALAJARA | ANALCO | PRIVADA |
| RUI0255/2019 | ESTANCIA PERMANENTE | HOGARES DE ANCIANOS A.C. | ZAPOPAN | SEATTLE | PRIVADA |
| RUI0261/2019 | MIXTO | RESIDENCIA GERIÁTRICA SAN BERNARDINO | GUADALAJARA | CHAPULTEPEC COUNTRY | PRIVADA |
| RUI0262/2019 | ESTANCIA PERMANENTE | HOGARES TRINITARIOS A.C. | GUADALAJARA | EL MIRADOR | PRIVADA |
| RUI0263/2019 | MIXTO | LUZ DE INVIERNO CASA DE DESCANSO | GUADALAJARA | INFONAVIT INDEPENDENCIA | PRIVADA |
| RUI0264/2019 | MIXTO | RESIDENCIA LA JOYA | GUADALAJARA | MODERNA | PRIVADA |
| RUI0265/2019 | ESTANCIA PERMANENTE | CASA DE DESCANSO BETANIA | ZAPOPAN | CONJUNTO PATRIA | PRIVADA |
| RUI0266/2019 | ESTANCIA PERMANENTE | CASA DE DESCANSO JOSÉ VICENTE | ZAPOPAN | MIRAMAR | PRIVADA |
| RUI0267/2019 | ESTANCIA PERMANENTE | ASILO SAN JOSÉ MARÍA ROBLES OASIS | ZAPOPAN | SAN JUAN DE OCOTÁN | PRIVADA |
| RUI0275/2019 | ESTANCIA PERMANENTE | HOGAR GERIÁTRICO HG | TESISTÁN, ZAPOPAN | SANTA LUCÍA | PRIVADA |
| RUI0322/2019 | CENTRO MÉDICO | INSTITUTO JALISCIENSE DE ALIVIO AL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS | ZAPOPAN | ZOQUIPAN | PÚBLICA |
| RUI0453/2020 | ESTANCIA PERMANENTE | ASILO SAN VICENTE A.C. | COCULA | CENTRO | PRIVADA |
| RUI0458/2020 | MIXTO | ASILO SAN VICENTE DE ATOTONILCO EL ALTO A.C. | ATOTONILCO EL ALTO | LAS PALMAS | PÚBLICA |
| RUI0461/2020 | MIXTO | CENTRO DE ATENCIÓN GERONTOLÓGICA / ASILO SAN DANIEL A.C. | GUADALAJARA | SAN JUAN DE DIOS | PRIVADA |
| RUI0464/2020 | OTRO | SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | EL SALTO | LA HUIZACHERA | PÚBLICA |
| RUI0468/2020 | MIXTO | HOGAR GERONTOLÓGICO SAN DIEGO | GUADALAJARA | AMERICANA LAFAYETTE | PRIVADA |
| RUI0478/2020 | ESTANCIA PERMANENTE | RETIRO GERIÁTRICO SAN JOSÉ A.C. | EL GRULLO | CENTRO | PRIVADA |
| RUI0480/2020 | ESTANCIA PERMANENTE | ASILO DE ANCIANOS CIHUATLÁN A.C. | CIHUATLÁN | CENTRO | PRIVADA |
| RUI0492/2020 | ESTANCIA PERMANENTE | CASA HOGAR PARA ANCIANOS SAN VICENTE | LAGOS DE MORENO | LAS PALMAS | PRIVADA |
| RUI0506/2020 | ESTANCIA PERMANENTE | ASILO DE ANCIANOS FRANCISCO BERNARDONE DE SAN MARTÍN HIDALGO A.C. | SAN MARTÍN HIDALGO | LA LOMA | PRIVADA |

| NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO | TIPO | NOMBRE | MUNICIPIO | COLONIA | NATURALEZA |
|--------------------------|---------------------|---|----------------------|-------------------------|------------|
| RUI0538/2021 | ESTANCIA PERMANENTE | CASA DE LAS LUNAS | PUERTO VALLARTA | MARINA VALLARTA | PRIVADA |
| RUI0569/2021 | ESTANCIA PERMANENTE | VIDA CASA DE DESCANSO | ZAPOPAN | JARDINES DE SAN IGNACIO | PRIVADA |
| RUI0570/2021 | MIXTO | HOGAR PARA ANCIANOS DE JAMAY A.C. | JAMAY | CENTRO | PRIVADA |
| RUI0573/2021 | ESTANCIA PERMANENTE | PATRONATO CASA DE DESCANSO DE PONCITLÁN A.C. | PONCITLÁN | EL TORÍN | PRIVADA |
| RUI0625/2021 | MIXTO | CASA DE DESCANSO PARA ADULTOS MAYORES ZOE | CHAPALA | CIELO VISTA | PRIVADA |
| RUI0625/2021 | MIXTO | CASA DE DESCANSO PARA ADULTOS MAYORES ZOE | CHAPALA | CIELO VISTA | PRIVADA |
| RUI0782/2021 | ESTANCIA PERMANENTE | CASA DE DESCANSO EMAC | ZAPOPAN | ARCOS DE GUADALUPE | PÚBLICA |
| RUI0784/2021 | MIXTO | ESTANCIA ALEJANDRINA A.C. | GUADALAJARA | BOSQUES DE LA VICTORIA | PRIVADA |
| RUI0785/2021 | MIXTO | CASA AMEYAL | GUADALAJARA | JARDINES ALCALDE | PRIVADA |
| RUI0993/2022 | ESTANCIA PERMANENTE | SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | PUERTO VALLARTA | COAPINOLE | PÚBLICA |
| RUI0995/2022 | ESTANCIA PERMANENTE | ASILO DE ANCIANOS DE AYOTLÁN | AYOTLÁN | CENTRO | PRIVADA |
| RUI001/2022 | ESTANCIA TEMPORAL | SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA | PUERTO VALLARTA | TALPITA | PÚBLICA |
| RUI003/2022 | ESTANCIA PERMANENTE | ALBERGUE PARA ANCIANOS DE AUTLÁN A.C. | AUTLÁN DE NAVARRO | LAS MONTAÑAS | PRIVADA |
| RUI021/2022 | MIXTO | ASILO DE ANCIANOS PAULA NAVARRO A.C. | ARANDAS | CENTRO | PRIVADA |
| RUI023/2022 | ESTANCIA PERMANENTE | ASILO SAN VICENTE DE PAUL A.C. | UNIÓN DE TULA | PASO PRIETO | PRIVADA |
| RUI027/2022 | ESTANCIA PERMANENTE | CASA HOGAR TONANTZIN A.C. | ENCARNACIÓN DE DÍAZ | LA VILLITA | PRIVADA |
| RUI042/2022 | ESTANCIA PERMANENTE | ASILO VILLA SAN AGUSTÍN | TLAJOMULCO DE ZUÑIGA | SAN AGUSTÍN | PRIVADA |
| RUI053/2022 | MIXTO | CASA DE LAS LUNAS | ZAPOPAN | CAMINO REAL | PRIVADA |
| RUI057/2022 | ESTANCIA PERMANENTE | ASILO BELLO ATARDECER | GUADALAJARA | CENTRO | PRIVADA |
| RUI161/2023 | ESTANCIA PERMANENTE | HOGAR VICENTINO DE GUADALAJARA A.C. | TLAJOMULCO DE ZUÑIGA | GAVILANES | PRIVADA |
| RUI174/2023 | MIXTO | CENTROS DE VIDA Y TRATAMIENTO S.A. DE CV. (VIDA VÍ) | ZAPOPAN | JARDINES DEL SOL | PRIVADA |

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INAPAM. Disponible en https://www.bienestar.gob.mx/pb/images/INAPAM/transparencia/PlanesProInf/C4tal0g0s/Catalogo_INAPAM_30062023.pdf

Se localizó que las acciones están dirigidas hacia los municipios que forman parte del AMG (Gobierno del Estado de Jalisco:2024), llevando un avance los municipios de Zapopan y Guadalajara en cuanto a cantidad de instituciones dentro de la demarcación territorial y respecto a sus similares del resto del estado





Conclusiones



Conclusiones

Cada vez más países enfrentan procesos de envejecimiento de su población, de ahí que en 2020, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) decreto que “La Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030, declarada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre del 2020, es la principal estrategia para construir una sociedad para todas las edades”. Desafortunadamente como hemos visto con esta investigación, las sociedades (México y Jalisco no son la excepción) no estamos suficientemente preparadas para este cambio en la estructura demográfica, pues las carencias de todo tipo, condiciones y situaciones de vulnerabilidad como el abandono, la discriminación, la exclusión y la violencia de y hacia Personas Adultas Mayores (PAM) están cada día más presentes. Y, aunque estas son líneas de investigación emergentes, se puede mostrar ya algunos datos que dan cuenta de la dimensión de la problemática.

Por ejemplo, de acuerdo con datos de INEGI (2023c) referidos en la Encuesta Nacional de Discriminación (ENADIS, 2022), se estima que de la población de 60 años y más, 31.6% opinó que en México los derechos de su grupo de población se respetan mucho, mientras que, 30.5% opinó que se respetan **poco**. Sumando los porcentajes de quienes opinaron que sus derechos se respetan poco, algo o nada, esto equivaldría al 67.8% de PAM. Otros datos pertinentes sobre la situación y dimensiones de discriminación que enfrentan las PAM en México son:

- » Estigmas sociales y prejuicios. El 77.4% de las (PAM) estuvo de acuerdo en que la mayoría de la gente se desespera

fácilmente con las personas mayores. Mientras que, el 43.3% está de acuerdo con que son una carga para su familia.

- » De la PAM, 44.6% percibió que se discrimina mucho al momento de buscar empleo, mientras que, 18.3% percibió este grado de discriminación en oficinas o servicios de Gobierno.

En este orden de ideas, respecto a la violencia contra las mujeres de 60 años y más, (INEGI, 2022) en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2021) resultados para Jalisco, reporta:

En el estado de Jalisco, 592 544 mujeres tienen 60 años y más, de las cuales un 86.9% no ha vivido incidentes de violencia en los últimos 12 meses. Mientras que el otro 13.1% de mujeres sí ha sido violentada, lo que equivale a 77,915 mujeres.

Los datos anteriores son de importancia dado que las proyecciones de crecimiento de la PAM para la entidad jalisciense, son las siguientes:

Uno de los fenómenos relacionados con la transición demográfica es el rápido incremento de la población en edades avanzadas (CONAPO, 2015), situación que se prevé traerá como consecuencia desafíos importantes ante las necesidades de este sector de la población. En este sentido, en el caso de Jalisco, según datos censales, en 2010 el 9.1% de su población tenía 60 años o más; no obstante, para 2020 esa proporción se incrementó en un 31.0% al alcanzar un 12.0%. Asimismo, de acuerdo con las proyecciones de población, para el 2030 esta proporción será del 14.6% al llegar a 1 millón 353 mil 637 personas de 60 años y más; lo que significará que se habrán agregado 309 mil 296 adultos(as) mayores, es decir, este grupo etario tendrá un incremento del 29.6% en los próximos 7 años (IIEG, 2023:2).

En esta lógica de ideas, respecto al abandono de (PAM), con la presente investigación, se pudo dar cuenta que las principales causas del abandono de (PAM) en México y en Jalisco puede aproximarse que son:

- » Enfermedad y dependencia, condiciones que, en la mayoría de los casos, con el paso del tiempo tienden a empeorar.
- » Creciente demanda de cuidados y atención, y las personas cuidadoras están muchas de las veces “sobrecargadas” física, económica y emocionalmente.
- » Carencia de recursos económicos. La pauperización de las familias hace que no se pueda mantener los cuidados de largo plazo de las PAM.
- » Despojo o disputas por el acceso a los mismos propiedad de PAM.
- » Las instancias y políticas públicas que proporcionan servicios, atención y cuidados a PAM son escasas.
- » No se está aún visibilizando socialmente el “abandono” de las (PAM). Se “piensa” que el hecho de vivir bajo el mismo techo implica “estar” cuidando y atendiendo los requerimientos y necesidades físicas, biológicas, psicológicas, emocionales, etc. de las PAM.
- » En los hogares se tiende a invisibilizar las necesidades y demandas de cuidados de PAM.
- » Ante la imposibilidad (física, emocional, o de otro tipo) de “cuidar” se termina por “naturalizar y normalizar” el “abandono”, el “auto abandono” y la “negligencia”. En este sentido vale acotar que las formas de “abandono” pueden ser múltiples en el sentido de ser cualquier acto que implique: aislamiento, rechazo, exclusión,

discriminación, violencia, maltrato, desatención/descuido, y cualquier “falta” a lo que se ha conceptualizado como derechos humanos.

- » Creciente migración de población joven.

Fortalezas

- I. La mayoría de las PAM están en hogares con familia, lo que puede favorecer una distribución y reorganización para la atención y el cuidado.
- II. Se cuenta con instituciones y políticas públicas a nivel federal y estatal para atender necesidades de PAM.
- III. En Jalisco está aprobada la Ley del Sistema Integral de Cuidados.
- IV. En Jalisco está aprobada la Ley para garantizar los derechos de las personas adultas mayores. en el estado de Jalisco,

Oportunidades

- I. La atención a la salud de las PAM es fundamental, por parte de ellas mismas, las familias y el Gobierno. Por ejemplo, la salud mental de las PAM, es importante, entre otras cosas: para detectar y evitar que incurran en estados de “depresión y auto abandono”, así como para detectar distintos tipos de demencia que ocurren como consecuencia de la edad u otras enfermedades.
- II. En este sentido, también es conveniente revalorar la atención integral a la salud de las PAM, y en la medida de lo posible de manera preventiva.
- III. Por parte de las instituciones gubernamentales es fundamental una atención de calidad, así como la disposición de medicamentos y atención clínica especializada.
- IV. En las PAM, en los hogares, y en el Gobierno es muy importante crear

conciencia sobre la necesidad de gestionar y generar un fondo o seguro con recursos económicos para atención de emergencia.

- V. En conjunto sociedad, Gobierno y familias pueden crear, promover e impulsar estrategias y acciones para el envejecimiento saludable, y para cambiar la perspectiva, roles y estereotipos sobre la vejez.
- VI. Es necesario resignificar el valor y los derechos humanos de las PAM en las generaciones actuales, y más, particularmente en las nuevas generaciones.
- VII. El Gobierno puede incentivar y focalizar más investigaciones diagnósticas sobre las situaciones y condiciones de “abandono” de PAM, por ejemplo, con carácter diferencial entre el problema en los ámbitos rurales y los ámbitos urbanos; entre diversos grupos etarios (aún dentro del grupo de PAM, y por género, por ejemplo. La generación de datos y estadísticas sobre el problema es fundamental.
- VIII. Los gobiernos en sus distintos niveles deben construir e implementar política pública para la atención del problema de “abandono” a PAM.

Por último, sobre la consistencia y pertinencia de atención público-privada de la problemática, es necesario aclarar que en la investigación, no se localizó ninguna acción pública o privada que atiende de manera específica el abandono de PAM, sin embargo, las acciones encontradas si atienden diversidad de necesidades y problemas de dicho grupo poblacional, y que, aunque se puede considerar que de manera general mantienen consistencia y pertinencia para atenuar las diversas condiciones de vulnerabilidad de PAM, dada la creciente demanda, son insuficientes.





Referencias bibliográficas



Referencias bibliográficas

Alvarado García, A. M., & Salazar Maya, Á. M. (2014). Análisis del concepto de envejecimiento. *Gerokomos*, 25(2), 57-62. <https://dx.doi.org/10.4321/S1134-928X2014000200002>

Álvarez-Gayou Jurgenson, Juan Luis, (2014). Como hacer investigación cualitativa; fundamentos y metodología, en Camacho et. al La entrevista como técnica de investigación cualitativa. Ed. Paidós-Educador, pp. 109-113. ISBN: 968-853-516-8.

Cámara de Diputados, (2002). Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDPAM.pdf>

CNDH (2019) “Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas mayores en México” https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/INFORME_PERSONAS_MAYORES_19.pdf

CEPAL, (2023). Avanzando hacia sociedades del cuidado: Desafíos de la región para garantizar el bienestar de las personas mayores y el respeto de sus derechos. https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/propuesta_evento_paralelo_personasmayores_rev-corea.pdf

CEPAL, (2022). Boletín de Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/bc552554-6bad-4af3-b932-0fb425d96b50/content>

CEPAL, (2018). Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo

Sostenible Perspectiva regional y de derechos humanos. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/431e4d95-46d9-4de6-a0a6-d41b1cb7d0b9/content>

CONAPRED, (s.f). Ficha personas mayores. <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20PM.pdf>

CONEVAL, (2020). Pobreza y personas mayores en México, 2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/adultos_mayores/Pobreza_personas_mayores_2020.pdf

Diario Oficial de la Federación (2012) NORMA Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad. Consultada en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5267965&fecha=13/09/2012#gsc.tab=0

Entrevista semiestructurada (virtual por ZOOM), realizada el 15 de marzo de 2024. Dr. Willy Octavio Mendoza Tello.

Fuentes, G. y Flores F. (2016). La indigencia de adultos mayores como consecuencia del abandono en el Estado de México. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252016000100161

Fuentes Reyes G. (2015). “El abandono de adultos mayores como una forma de violencia” en Fuentes Reyes G. y Morales Reynoso María de Lourdes.Coords “Revisión teórica del concepto abandono: una mirada multidisciplinaria”Fontamara UAEM.

Gobierno del Estado de Jalisco-SDIF, (2023). “Diagnóstico Social Personas Adultas Mayores. Programa de atención a las personas adultas mayores.Disponible en: <https://misprogramas.jalisco.gob.mx> programa

Gobierno del Estado de Jalisco, (2024). Área Metropolitana de Guadalajara. Disponible en <https://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>.

González, J. C. (2007). Evaluación de las acciones del INAPAM; avances y retos. Revista del Instituto Nacional de Salud Pública, vol. 49, 2007, pp. 349-352 <https://www.redalyc.org/pdf/106/10649137.pdf>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2010). Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias (pp. 4-23); Recolección y análisis de los datos cualitativos (pp. 406-435). En *Metodología de la Investigación* (5.ª ed.). México: McGraw-Hill. Consultado de https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf

IEEG, (2023). Día del Adulto Mayor 2023. <https://ieeg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2023/08/D%C3%ADadelAdultoMayor2023.pdf>

INAPAM (2023) Catálogo de programas, acciones y servicios que brinda el INAPAM para incentivar el bienestar de las personas adultas mayores. Consultado en https://www.bienestar.gob.mx/pb/images/INAPAM/transparencia/PlanesProInf/C4ta10g0s/Catalogo_INAPAM_30062023.pdf

INEGI, (2023). Comunicado de prensa núm. 395/23. Estadísticas a propósito del día mundial de la población. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_DMPO23.pdf

INEGI, (2023b). Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC, 2022). https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENASIC/ENASIC_23.pdf

INEGI, (2022). Estadísticas a propósito del día internacional de las personas adultas mayores. Comunicado de prensa núm. 568/22. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_ADULMAY2022.pdf

INEGI, (2020). XII Censo de Población y Vivienda, Subsistema de Información Demográfica y Social, microdatos. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/?ps=microdatos#microdatos>

INMUJERES, (2015). Situación de las personas adultas mayores en México. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos/download/101243_1.pdf

Limón Mendizábal, M.R. (2018) Envejecimiento activo, un cambio de paradigma sobre el envejecimiento y la vejez. Revista Aula abierta, ISSN 0210-2773, Vol. 47, N° 1, 2018 (págs. 45-540). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6292831>

Martínez, A. (2023). Estudio del proceso de las políticas públicas derivadas de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en municipios indígenas de Campeche y Oaxaca, 2018-2022. Tesis de Doctorado. FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES, SEDE ACADÉMICA DE MÉXICO

OMS (2020). Década del envejecimiento saludable. Recuperado en 21 de enero de 2024, de, <https://iris.paho.org/handle/10665.2/57049>

Ramos Esquivel, J, Meza Calleja A.M., Maldonado Hernández, I, Ortega Medellín, M. P., Hernández Paz, M.T. (2009) Aportes para una conceptualización de la vejez. Revista de educación y Desarrollo. 11. Oct-dic. PP. 47-56. Consultado en https://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/11/011_Ramos.pdf

Ríos, Viri. (2022). No es normal. Ed. Grijalbo, Cd. México

Rodríguez Ávila, Nuria. (2018). Envejecimiento: Edad, Salud y Sociedad. Horizonte sanitario, 17(2), 87-88. Recuperado en 21 de enero de 2024, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-74592018000200087&lng=es&tlng=es

Secretaría de Bienestar. 29 de marzo de 2023. “México ratifica Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”. Comunicado de prensa 09. <https://www.gob.mx/bienestar/prensa/mexico-ratifica-convencion-interamericana-sobre-la-proteccion-de-los-derechos-humanos-de-las-personas-mayores?idiom=es>

Secretaría del Bienestar-INAPAM, (2021). Manual General de Organización del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores <https://www.bienestar.gob.mx/pb/images/INAPAM/Norm4t3ca/Norm4sIntAdmin/MOGINAPAM2021.pdf>

Secretaría del Bienestar-INAPAM, (2021), Programa Institucional del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores 2021-2024. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616097&fecha=16/04/2021#gsc.tab=0

Secretaría de Gobernación (2023) Diario Oficial de la Federación, DECRETO Convención Interamericana Sobre La Protección De Los Derechos Humanos De Las Personas Mayores. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5686151&fecha=20/04/2023#gsc.tab=0

UN (2015) World Population Ageing, report, consultado en: https://www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/ageing/WPA2015_Report.pdf





Anexos



Anexos

Anexo 1. Apartado metodológico: tabla de conceptos

| Concepto | Definición | Referencia | Enlace |
|----------|---|--|---|
| Abandono | La falta de acción deliberada o no para atender de manera integral las necesidades de una persona mayor que ponga en peligro su vida o su integridad física, psíquica o moral. Art. 2 | Convención Interamericana Sobre La Protección De Los Derechos Humanos De Las Personas Mayores. DOF: 20/04/2023. DECRETO | https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5686151&fecha=20/04/2023#gsc.tab=0 |
| Abandono | El abandono del adulto mayor es una forma de maltrato hacia las personas de edad avanzada, que implica descuidar o dejar en condiciones de vulnerables a aquellos que necesitan asistencia y cuidado. | Aucapiña Sinchi, T. C., Fernández Aucapiña, N. Y., & Urgiles León, S. J. (2023). El Abandono del adulto mayor y la desintegración familiar: caso San Cristóbal, cantón Paute provincia del Azuay. <i>Conciencia Digital</i> , 6(3), 49-64. | https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v6i3.2622 |
| Abandono | La falta de acción deliberada o no para atender de manera integral las necesidades de una persona mayor que ponga en peligro su vida o su integridad física, psíquica o moral. | Fanny Arce Hernández. "El abandono de las personas mayores y una vida libre de violencia en la vejez" | https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/sesion_10_curso_ppt.pdf |

| Concepto | Definición | Referencia | Enlace |
|----------------|---|---|---|
| Abandono | Cuando a la persona se le deja sin medios para subsistir o sin los auxilios o cuidados indispensables para mantenerse en las condiciones de salud y de vida que poseía al momento del abandono. El abandono o descuido se presenta como una forma de maltrato hacia el adulto mayor, sin importar la modalidad del mismo, pues sea cual fuere la consecuencia es que el anciano sufrirá un detrimento en su persona y como consecuencia sus derechos humanos serán violentados. Esta situación de desamparo de la persona mayor por alguien que había asumido la responsabilidad de cuidarla o por la persona a cargo de su custodia, es lo que se conceptualiza como abandono. | Fuentes Reyes G. (2015). “El abandono de adultos mayores como una forma de violencia” en Fuentes Reyes G. y Morales Reynoso María de Lourdes.Coords “Revisión teórica del concepto abandono: una mirada multidisciplinaria” Fontamara UAEM. | http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20500.11799/40594/REVISI%c3%93N%20TE%c3%93RICA%20DEL%20CONCEPTO.pdf?sequence=1&isAllowed=y |
| Edadismo | Se denomina “edadismo” a los estereotipos (cómo pensamos), los prejuicios (cómo nos sentimos) y la discriminación (cómo actuamos) dirigidos hacia otras personas o hacia nosotros mismos en función de la edad. El edadismo surge cuando se utiliza la edad para clasificar y dividir a las personas de una forma que comporta un daño, desventaja o injusticia, y que erosiona la solidaridad intergeneracional | WHO (2021) Informe mundial sobre el edadismo. | https://www.un.org/development/desa/dspd/wp-content/uploads/sites/22/2021/03/9789240016866-eng.pdf |
| Vejez | La vejez es una situación del ser humano, expresada a través de la edad, en la que se sitúan una serie de cambios psicosociales y físicos En esta sociedad capitalista La vejez es una situación social. p53 | Ramos Esquivel J, Meza Calleja A.M., Maldonado Hernández, I., Ortega Medellín, M. P., Hernández Paz, M.T. (2009) Aportes para una conceptualización de la vejez. Revista de educación y Desarrollo. 11. Oct-dic. Pp. 47-56. Consultado en: | https://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/antteriores/11/011_Ramos.pdf |
| Maltrato a PAM | Es un acto único o repetido, o la falta de medidas apropiadas que se produce dentro de cualquier relación donde hay una expectativa de confianza que causa daño o angustia a una persona mayor | WHO. 2002. The Toronto declaration on the global prevention of elder abuse. Consultado en: | https://eapon.ca/wp-content/uploads/2021/09/toronto_declaration_en.pdf |

| Concepto | Definición | Referencia | Enlace |
|-------------------------------------|--|---|---|
| Cuidador/a | Es quién interpreta las necesidades más vitales o apremiantes o válidas por satisfacer en un cierto momento y bajo ciertas circunstancias p.47 | Robles Silva Leticia. 2007) "La invisibilidad del cuidado a los enfermos crónicos, un estudio cualitativo en el barrio de Oblatos" Universidad de Guadalajara | https://www.riudg.udg.mx/visor/pdfs/viewer.jsp?in=-j&pdf=20.500.12104/71442/1/La_invisibilidad_del_cuidado.pdf |
| Discriminación | una conducta, culturalmente fundada, y sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja innecesaria, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales | Rodríguez Zepeda, J. (2004) ¿Qué es la discriminación y como combatirla? CUADERNOS DE LA IGUALDAD Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. | https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/C1002.pdf |
| Vulnerabilidad | cuando una persona, hogar o comunidad experimentan (a) desventajas sociales, (b) adversidades específicas para "controlar las fuerzas que modelan su propio destino, o para contrarrestar sus efectos sobre el bienestar" y, (c) incapacidades para aprovechar las oportunidades disponibles en distintos ámbitos socioeconómicos para mejorar su situación de bienestar o impedir su deterioro. | Aranibar P., (2001). "Acercamiento conceptual a la situación del adulto mayor en América Latina". Serie Población y Desarrollo, 21. Santiago de Chile: CEPAL. Disponible en | https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cd9ebf90-2b73-4ff4-8e2e-163554bd5909/content |
| Envejecimiento | Proceso gradual que se desarrolla durante el curso de vida y que conlleva cambios biológicos, fisiológicos, psicosociales y funcionales de variadas consecuencias, las cuales se asocian con interacciones dinámicas y permanentes entre el sujeto y su medio. | Convención Interamericana Sobre La Protección De Los Derechos Humanos De Las Personas Mayores. DOF: 20/04/2023. DECRETO | https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5686151&fecha=20/04/2023#gsc.tab=0 |
| Envejecimiento en el lugar adecuado | Capacidad de vivir en el propio hogar y comunidad de forma segura, independiente y cómoda, sin importar la edad, los ingresos o el nivel de capacidad. El envejecimiento en el lugar adecuado extiende este concepto a la capacidad de vivir en el lugar que mejor responde a las necesidades y preferencias de la persona, y que puede ser o no el propio hogar | OMS 2015. Informe mundial sobre envejecimiento y la salud. | https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/186466/9789240694873_spa.pdf?sequence=1 |

| Concepto | Definición | Referencia | Enlace |
|---|--|--|---|
| Envejecimiento saludable | El envejecimiento saludable es el proceso de desarrollar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez. La capacidad funcional refleja las capacidades físicas y mentales de una persona, los entornos que habita y las formas en que las personas interactúan con su entorno. | OMS (2020) Década del envejecimiento saludable. Consultado en | https://iris.paho.org/handle/10665.2/57049 |
| Viejismo (Presentado como maltrato por parte de investigaciones en el campo de la de salud) | Conjunto de contravalores y actitudes peyorativas que resultan en la marginación y exclusión en todos los órdenes de la vida del adulto mayor | Detección y Manejo del Maltrato en el Adulto Mayor | https://www.cenetec-difusion.com/CMGPC/IMSS-057-08/ER.pdf |
| Negligencia | Error involuntario o falta no deliberada, incluido entre otros, el descuido, omisión, desamparo e indefensión que le causa un daño o sufrimiento a una persona mayor, tanto en el ámbito público como privado, cuando no se hayan tomado las precauciones normales necesarias de conformidad con las circunstancias. | Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. DOF: 20/04/2023. DECRETO | https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5686151&fecha=20/04/2023#gsc.tab=0 |
| Auto negligencia | Aquella dónde el adulto mayor no se provee a si mismo (intencional o por discapacidad) comida, agua, vestimenta, higiene personal, medicamentos o seguridad, a pesar de contar con las facilidades | Detección y Manejo del Maltrato en el Adulto Mayor | https://www.cenetec-difusion.com/CMGPC/IMSS-057-08/ER.pdf |
| Negligencia intencionada | Negligencia intencionada es, cuando el cuidador por prejuicio o irresponsabilidad deja de proveer a la persona adulta los cuidados apropiados para su situación. | Abuso (Maltrato) y Negligencia (Abandono). Guía de diagnóstico y manejo. PHAO, Organización panamericana de la salud Oficina regional de la Organización mundial de la salud | http://inger.gob.mx/pluginfile.php/1682/mod_resource/content/19/Repositorio_Cursos/Archivos/Alzheimer/MODULO_IV/UNIDAD_3/ManualOPS.pdf |
| Negligencia o abandono no intencionado | Cuando el cuidador no provee los cuidados necesarios, por ignorancia o porque es incapaz de realizarlos. | Abuso (Maltrato) y Negligencia (Abandono). Guía de diagnóstico y manejo. Organización panamericana de la salud Oficina regional de la Organización mundial de la salud | http://inger.gob.mx/pluginfile.php/1682/mod_resource/content/19/Repositorio_Cursos/Archivos/Alzheimer/MODULO_IV/UNIDAD_3/ManualOPS.pdf |

| Concepto | Definición | Referencia | Enlace |
|--------------------------|--|---|---|
| Abuso físico | causar daño físico o lesión, coerción física, como el impedir el movimiento libre de una persona sin justificación apropiada. También se incluye dentro de esta categoría el abuso sexual a una persona. | Abuso (Maltrato) y Negligencia (Abandono). Guía de diagnóstico y manejo. Organización panamericana de la salud Oficina regional de la Organización mundial de la salud | http://inger.gob.mx/pluginfile.php/1682/mod_resource/content/19/Repositorio_Cursos/Archivos/Alzheimer/MODULO_IV/UNIDAD_3/ManualOPS.pdf |
| Abuso psicológico | causar daño psicológico, como el causar estrés y ansiedad o agredir la dignidad de una persona con insultos. | Abuso (Maltrato) y Negligencia (Abandono). Guía de diagnóstico y manejo. Organización panamericana de la salud Oficina regional de la Organización mundial de la salud | http://inger.gob.mx/pluginfile.php/1682/mod_resource/content/19/Repositorio_Cursos/Archivos/Alzheimer/MODULO_IV/UNIDAD_3/ManualOPS.pdf |
| Abuso económico | la explotación de los bienes de la persona, el fraude o estafa a una persona adulta mayor, el robo de su dinero o propiedades. | Organización panamericana de la salud. Oficina regional de la Organización mundial de la salud | http://inger.gob.mx/pluginfile.php/1682/mod_resource/content/19/Repositorio_Cursos/Archivos/Alzheimer/MODULO_IV/UNIDAD_3/ManualOPS.pdf |
| Abandono social | El abandono social en personas adultas mayores se define como la falta de atención y cuidado de los familiares y de la sociedad cuyas repercusiones afectan en gran medida los aspectos biológico, psicológico y emocional de las personas en edad avanzada (Ramírez, C. 2014), considerándose una forma de violencia. | Prevención del abandono social en personas adultas mayores durante la pandemia por COVID-19. Blog de INAPAM | https://www.gob.mx/inapam/articulos/prevencion-del-abandono-social-en-personas-adultas-mayores-durante-la-pandemia-por-covid-19?idiom=es |
| Unidad doméstica u hogar | El grupo de personas que viven en una misma vivienda, comparten las comidas principales y atienden en común las necesidades básicas, sin que sea necesario que existan lazos de parentesco entre ellos. Art. 2 | Convención interamericana sobre la protección de los derechos Humanos de las personas mayores. OEA. | https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf |

| Concepto | Definición | Referencia | Enlace |
|-----------------------|--|------------|---|
| Vulnerabilidad social | se relaciona con grupos específicos de población que se encuentran en situación de "riesgo social", debido a factores propios de su ambiente doméstico o comunitario. Estos grupos son más propensos a experimentar diversas formas de daño por acción u omisión de terceros o a tener desempeños deficientes en esferas clave para la inserción social. Los individuos que conforman estos grupos comparten algún atributo básico común, como la edad, condición étnica o localización territorial, lo que se supone genera problemas similares. P VIII | INEGI. | https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/adultosmayores/Adultos_mayores_web2.pdf |

Fuente: Elaboración propia con base en la investigación de gabinete y documentos enlistados

Anexo 2. Tabla de definiciones institucionales de personas adultas mayores

| CONCEPTO | DEFINICIÓN | REFERENCIA | ORDEN | ENLACE |
|---|---|--|---------------------------|---|
| Persona mayor/ persona adulta mayor | Aquella de 60 años o más, salvo que la ley interna determine una edad base menor o mayor, siempre que esta no sea superior a los 65 años. Este concepto incluye, entre otros, el de persona adulta mayor. | Convención Interamericana Sobre La Protección De Los Derechos Humanos De Las Personas Mayores. DOF: 20/04/2023. DECRETO | Federal/ internacional | https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5686151&fecha=20/04/2023#gsc.tab=0 |
| Personas adultas mayores | Aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional. | Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (Última reforma publicada DOF 10-05-2022) | Federal | https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDPAM.pdf |
| Personas Adultas Mayores | Aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional, este concepto incluye, entre otros, el de personas mayores. | Estatuto orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. (Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2019) | Federal | https://www.bienestar.gob.mx/work/models/INAPAM/Normateca/NormatiGral/EstatutO2019.pdf |
| Persona adulta mayor | Persona que cuente con 60 años o más de edad. | NORMA Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad. | Federal | https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/VIH/Leyes%20y%20normas%20y%20reglamentos/Norma%20Oficial%20Mexicana/NOM-031-SSA3-2012.pdf |
| Adultos mayores | Aquel hombre o mujer que tenga sesenta años o más de edad. | Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco 24/02/2022 | Estatal | https://legislacionscjin.gob.mx/Buscador/Paginas/wfArticuladoFast.aspx?q=DoCOr7z6Du2Mrh7oxD/3yqk4KhaXt0FB3YJ5egPaG80O35c-Bx77usVueuw9 +wSIMu+mpWlH-SAwtpbORKonnTQg= |
| Adultos mayores | Para los efectos de la presente ley, se consideran adultos mayores a las personas de sesenta o más años de edad | Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco. Art. 231 | Estatal | https://transparencia.infojalisco.gob.mx/sites/default/files/Codigo%20de%20Asistencia%20Social%20del%20Estado%20de%20Jalisco_0.pdf |

| CONCEPTO | DEFINICIÓN | REFERENCIA | ORDEN | ENLACE |
|----------------------|---|--|---------------|---|
| Persona adulta mayor | Es aquella que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentra domiciliada o en tránsito en el territorio nacional | Programa Institucional del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores 2021-2024 Secretaría de Bienestar Programa Institucional derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 | Federal | https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616097&fecha=16/04/2021#gsc.tab=0 |
| Adultos mayores | En este documento se considera como adultos mayores a la población de 60 años o más, en concordancia con el criterio adoptado en la mayoría de las investigaciones sociodemográficas que versan sobre el tema y en pleno apego a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores que rige en el país P.VII | INEGI. Los adultos mayores en México. Perfil sociodemográfico al inicio del siglo XXI | Federal | https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/adultosmayores/Adultos_mayores_web2.pdf |
| Personas de edad | No hay un criterio unificado, pero toma en cuenta PAM a partir de los 60 años y para los países industrializados, 65 años | ONU | Internacional | https://www.researchgate.net/publication/264534627_Definition_of_an_older_person_Proposed_working_definition_of_an_older_person_in_Africa_for_the_MDS_Project |
| "Older person" | "...the number of older persons—those aged 60 years or over—..." (el número de personas mayores, aquellos quienes cuentan con 60 años o más de edad" TRADD. PROPIA. P 1 | ONU. World Population Ageing, report. 2015 | Internacional | https://www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/ageing/WPA2015_Report.pdf |

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos enlistados y la investigación de gabinete.

Anexo 3. Biografías breves de la persona investigadora y su equipo

| Nombre | Perfil profesional | Rol en el proyecto y funciones |
|-----------------------------------|--|--|
| Macarena Orozco Martínez | Economista y Dra. En estudios científico-sociales. Experta en temas de Perspectiva de Género y Derechos Humanos. Profesora-investigadora (Sistema Nacional de Investigadores, Nivel 1) Universidad de Guanajuato y Consultora en políticas públicas, particularmente elaboración de diagnósticos y evaluaciones. | Investigadora Principal. Investigación. Redacción y revisión de documentos finales. Presentación oral. |
| Aurea Eunice Quezada Rodríguez | Politóloga y Maestra en Comunicación, actualmente estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales en El Colegio de Jalisco, A.C, consultora de políticas públicas con perspectiva de género. | Asistente de investigación. Búsqueda, organización, sistematización de información, elaboración preliminar de documentos |
| Francisco Miguel Aguirre Martínez | Licenciado en Diseño Gráfico. | Diseñador. Elaboración de imágenes gráficas. |

Fuente: elaboración propia.

Anexo 4. Términos de referencia



Para su consulta dirigirse a:

https://evalua.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2023-10/6.%20TdR%20Policy%20Brief_Adultos%20mayores%20en%20condiciones%20de%20abandono%20en%20Jalisco.pdf



Adultos mayores en condiciones de abandono en Jalisco
Investigación Evaluativa

La edición estuvo a cargo de la Secretaría de Planeación y Participación
Ciudadana del Gobierno del Estado de Jalisco.

Instrumento de distribución digital. Documento adaptado para impresión.

Guadalajara, Jalisco, México.



Adultos mayores en condiciones de abandono en Jalisco

COLECCIÓN: INVESTIGACIÓN EVALUATIVA

